



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**

**Ejercicio 2019**



**Valentín Gallego**

AUDITORES Y CONSULTORES

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**,  
por encargo de la Junta de Gobierno:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S.L.  
R.O.A.C. nº S1517  
P.P.

Fdo.: *Valentín Gallego Castañera*  
Socio Auditor de Cuentas  
R.O.A.C. nº 3.049



Salamanca 6 de marzo de 2020

# CUENTAS ANUALES

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**

Ejercicio 2019



2019

ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA

26/02/2020

# [ CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 ]

---

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

ACTIVO		2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>1.716.635,50</b>	<b>1.741.668,51</b>
I. Inmovilizado intangible.		26.442,73	17.010,56
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.690.192,77	1.724.657,95
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por Impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>702.632,58</b>	<b>970.375,85</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
I. Existencias.		7.018,77	8.616,88
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		20.683,55	20.975,95
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		130.519,78	124.301,38
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		95.197,11	90.047,11
VI. Periodificaciones a corto plazo.		12.388,53	11.920,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		436.824,84	714.513,60
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.419.268,08</b>	<b>2.712.044,36</b>





## Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2019

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	NOTAS de la MEMORIA	1.564.647,78	1.536.050,37
A-1) Fondos propios.		1.564.647,78	1.536.050,37
I. Dotación fundacional/Fondo social		470.257,27	470.257,27
1. Dotación fundacional/Fondo social.		470.257,27	470.257,27
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.		262.621,20	262.621,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		798.700,99	751.921,48
IV. Excedentes del ejercicio.		33.068,32	51.250,42
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		694.067,31	751.768,47
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		693.584,17	751.285,33
1. Deudas con entidades de crédito.		693.584,17	751.285,33
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		483,14	483,14
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		160.552,99	424.225,52
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		77.429,07	288.148,56
1. Deudas con entidades de crédito.		57.798,72	57.710,28
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		19.630,35	230.438,28
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios- Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		83.123,92	136.076,96
1. Proveedores.		9.862,48	9.710,10
2. Otros acreedores.		73.261,44	126.366,86
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.419.268,08</b>	<b>2.712.044,36</b>

Firma de Decano

Firma de Tesorero:



Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

	NOTA	(Gastos con signo - )	
		2019	2018
<b>A).Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia.</b>		494.822,54	481.120,56
a) Cuotas de asociados y afiliados.		476.695,74	471.720,06
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .		18.126,80	9.400,50
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		150.118,34	160.288,27
<b>3. Gastos por ayudas y otros.</b>		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>			
<b>6. Aprovisionamientos.</b>		-37.181,46	-36.197,99
<b>7. Otros ingresos de la actividad.</b>		151.179,38	185.625,53
<b>8. Gastos de personal.</b>		-256.910,46	-251.073,75
<b>9. Otros gastos de la actividad.</b>		-429.245,44	-446.982,25
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>		-39.441,25	-41.632,89
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>			
<b>12. Excesos de provisiones.</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>		0,00	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		33.341,65	51.147,48
<b>14. Ingresos financieros.</b>		86,67	266,61
<b>15. Gastos financieros.</b>		-360,00	-163,67
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
<b>17. Diferencias de cambio.</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		-273,33	102,94
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		33.068,32	51.250,42
<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		33.068,32	51.250,42



## Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019

Entidad:			
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA			
	NOTA	(Gastos con signo - )	
		2019	2018
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>B) D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		0,00	0,00
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		33.068,32	51.250,42



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA

26/02/2020

# [MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

]

---

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



## NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

### 1.1 Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Salamanca (en adelante ICASAL), fue constituido en Salamanca en el año 1776. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Consuelo, nº 21, de Salamanca.

### 1.2 Actividades realizadas durante el ejercicio.

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Salamanca es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que representa a la Abogacía en nuestra Provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA ha sido pionero en la puesta en marcha de la práctica totalidad de los servicios sociales jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por su situación personal o económica se encuentran en situación de fragilidad o de desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en Centros Penitenciarios).

El Colegio se encuentra inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de fecha 5 de marzo de 2001, con el número registral 103/CP. El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines esenciales del Colegio los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la Abogacía, dentro del marco previsto por las leyes; la representación exclusiva de la Abogacía, dentro de su ámbito de actuación, en tanto sea obligatoria la colegiación y la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- b) La formación profesional permanente y especializada de sus miembros
- c) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de los derechos de los ciudadanos y de los profesionales.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de los clientes de los servicios de los Abogados. La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
- e) La defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- f) La garantía del derecho constitucional de defensa y acceso a la justicia.
- g) La prestación de la defensa de oficio.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica el Estatuto General de la Abogacía según R/D 658/2001, la ley 8/1997 de Colegios Profesionales de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ICASAL no pertenece a ningún Grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel:**

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio, el 22 de marzo de 2019.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA**



correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018

#### 2.5 Agrupación de partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de Situación.

#### 2.7 Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables

#### 2.8 Corrección de errores

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores.

#### 2.9 Moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan expresadas en Euros

#### 2.10 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la junta de Gobierno. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

#### 2.11 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### 03.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### 1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible

adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Las aplicaciones informáticas se amortizan en un 25%.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

## 2. Inmovilizado material:

### a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del



inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

#### b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, debido a la particularidad de la liquidación del presupuesto, los bienes se activan mediante un ajuste contable al final del ejercicio, comenzando su vida útil y atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4
Libros	10
Togas	2
Troquel Medallas	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar

la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros. Existe Renting de máquina fotocopiadora.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:  
No existen

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

#### Derivados de cobertura

No existen.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o mas acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial. Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción mas todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combina un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y el coste estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

En este caso las existencias existentes de material son básicamente de oficina, siendo su importancia relativa insignificante para las cuentas.

7. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.  
Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo generalmente, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.  
Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.  
Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.  
Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.  
Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.  
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejando de existir o disminuyen.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:



No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

No hay gastos asociados a esta partida en este ejercicio.



**NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado Inmobiliario
	1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	51.047,59	2.517.437,91	
(+) Entradas	10.500,00	3.908,24	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	61.547,59	2.521.346,15	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	(34.037,03)	(792.779,96)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(1.067,83)	(38.373,42)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	(35.104,86)	(831.153,38)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	26.442,73	1.690.192,77	



Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmoviliz intangible	Inmoviliza material	Inmoviliza o inmobiliari o
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR		35.297,59	2.514.982,86	
(+) Entradas		15.750,00	2.455,05	
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR		51.047,59	2.517.437,91	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR		(32.969,20)	(752.214,90)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(1.067,83)	(40.565,06)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR		(34.037,03)	(792.779,96)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR				
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		17.010,56	1.724.657,95	

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no tiene bienes en arrendamiento financiero.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual.



No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de inmovilizado.  
La sociedad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

## NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

### 1.- Movimientos de cuentas

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2019	2018
Colegiados deudores por cuotas	15.261,26	13.621,46
Total	15.261,26	13.621,46

El colegio considera deteriorar los cobros pendientes de aquellos colegiados que no han abonado sus cuotas en un tiempo prudencial. Se realiza un seguimiento sobre la cobrabilidad de dichos saldos deteriorados, realizando las reclamaciones pertinentes y dando la pérdida definitiva en caso de que no se produzcan los mismos.

El colegio no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en cuentas de pérdidas y ganancias.

### 2 Variaciones de activos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio se ha mantenido el saldo en IPF por importe de 100.000 €. El rendimiento de estos activos se basa en tipos de interés fijos a corto plazo.

### 3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente

#### AÑO 2018

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	126,07
Bancos e Instituciones de crédito	714.387,53
Suma	714.513,60

#### AÑO 2019

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	72,21
Bancos e Instituciones de crédito	436.752,63
Suma	436.824,84

### 4 Préstamos y partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2019 es la siguiente:

	2018	2019

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20.975,95	20.638,55
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	124.093,91	130.519,78
Total	145.277,43	151.203,33

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2018	2019
Colegiados deudores por cuotas	13.621,46	15.261,26
Total	13.621,46	15.261,26

## 5 Otra información relativa a activos financieros

### a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

### b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a corto plazo son a un plazo máximo de 1 año y se renuevan automáticamente salvo cancelación expresa.

### c) Información relacionada con la cuenta de resultados

El importe de los intereses generados por las imposiciones ha sido 86,67 €.

De los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, destacar durante el año 2019 que la composición de esta partida está formada por el saldo periodificado de los ingresos por gastos de infraestructura por importe de 37.800 correspondientes al cuarto trimestre de 2019 pendiente de cobro por parte del Consejo General de Abogacía.

## NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	57.798,72					693.584,17	751.382,89
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras Deudas	19.630,35						19.630,35
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.123,92						83.123,92
Proveedores	9.862,48						9.862,48

Otros Acreedores		73.261,44						73.261,44
Deuda con características especiales								
TOTAL		160.552,99					693.584,17	854.137,16

### Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Estas partidas se corresponden con el préstamo hipotecario para la construcción del edificio sede y el local de formación anexo. Durante el ejercicio 2019, el Colegio de Abogados no ha procedido a la cancelación anticipada parcial del préstamo hipotecario.

El vencimiento del préstamo hipotecario sobre el edificio sede de ICASAL es en el año 2032 y se ha procedido a su reclasificación al corto plazo por las cuotas de amortización estimadas que vencerán en el ejercicio 2020.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

Dentro de los Acreedores comerciales resaltar la deuda con CGAE y CRACYL correspondiente al último trimestre por importe de 25.422,24 €.

### NOTA 7. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2019 el Fondo Social de ICASAL asciende a 470.257,27 €, constituido desde los inicios y con variaciones aprobadas de aumento con cargo a las cuentas de resultados por los excedentes del ejercicio hasta el año 2007.

Desde el año 2007, los excedentes de los ejercicios se han clasificado en la cuenta de beneficios de ejercicios anteriores ascendiendo a 798.700,99 €.

Durante el ejercicio 2017, se ha creado en la cuenta de Reservas Voluntarias, una subcuenta de "Reserva Saldo Fondo Social" que corresponde con el saldo no ejecutado del año anterior y que en este ejercicio asciende a 5.710,29 €.

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

### NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	207,47	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		48.152,50
Organismos Seguridad Social Acreedores		5.942,27

	31/12/2019	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	84,61	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		28.051,98
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.356,18

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades no exentas como los cursos de formación y la Escuela de Práctica Jurídica y además realiza actividades complementarias no exentas como venta de merchandising colegial, ingresos de promociones arrendamientos y servicios al colegiado, lo cual en el IVA está sujeto a regla de prorata que se regulariza al finalizar el ejercicio.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad, aunque en caso de producirse, no serían significativas sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1 El Colegio de Abogados, constituyó la Fundación Torre del Clavero con un Fondo Dotacional de 30.000 € que está totalmente desembolsado para el desarrollo de actividades de formación y foros sobre temas jurídicos.

	01/01/2019	Altas/Bajas	31/12/2019
Fondo Dotacional Fundación Torre del Clavero	30.000 €	0	30.000 €

Durante el ejercicio la aportación a la Fundación por parte del Colegio ha ascendido a un total de 1.774,26€, correspondiente a la aportación de 1.500€ y a 274,26€ de gastos en las actividades asumidos por el Colegio.

La actividad de la Fundación durante el año 2019 se desplegó sobre ocho actividades:

### Día 1 de marzo: La prueba pericial psicológica en los procedimientos judiciales

La primera actividad de la Fundación Torre del Clavero tuvo lugar el 1 de marzo en la biblioteca del Colegio de Abogados y se organizó en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León.

Bajo el título "La prueba pericial psicológica en los procedimientos judiciales" se disertó sobre la figura del Psicólogo como perito, sobre el consentimiento informado con menores y se realizó un análisis del Art. 156 del Código Civil y del Real Decreto-Ley 9/18, de 3 de agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La jornada fue co-presentada por D. Jaime Gutiérrez Rodríguez, Decano Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León y D. Eduardo Íscar Álvarez, Presidente de la Fundación Torre del Clavero. En ella actuaron como ponentes, D. Francisco Salinero Román, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid y Dña. María Ángeles Pérez García, Psicóloga, responsable de la Sección de Psicología Jurídica del COPCYL. El evento fue moderado por Dña. Consuelo Gordo Lorenzo, Abogada, Patrona de la Fundación Torre del Clavero.

### **Días 14, 21 y 28 de Marzo: IX Ciclo De Cine Jurídico**

La Fundación sigue apostando por el cine como vehículo de acercamiento de los valores de la Abogacía a la sociedad, a su quehacer diario y a la importancia del enfoque jurídico de los temas que le preocupan. Por esa razón, se organizó un nuevo ciclo de cine jurídico que en el año 2019 ha alcanzado su novena edición.

Como en anteriores ocasiones se desarrolló en tres jornadas, programadas para los jueves días 14, 21 y 28 de marzo, con la proyección de las películas "La suerte dormida" 2003, presentada por D<sup>a</sup> María Marcos Ramos, "Impulso criminal" (1959), presentada por D. Federico Bello Landrove, y "Los Limoneros" (2008) presentada por el decano de la facultad de Filosofía, D. Antonio Notario Ruíz.

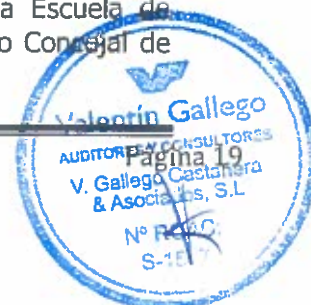
Las proyecciones tuvieron lugar todas ellas en la Filmoteca de Castilla y León, que se ha convertido en un colaborador indispensable para el desarrollo de esta actividad.

### **Día 28 de junio: Envejecimiento del envejecimiento**

La población mundial está envejeciendo. Según el informe de la "UE en el mundo" de Eurostat, en 2060 podríamos encontrarnos en una situación próxima a que exista un jubilado por cada trabajador. El estudio del envejecimiento se ha convertido en un reto y consideramos que es importante aportar una reflexión crítica que ayude a avanzar en la toma de decisiones políticas sobre esta cuestión.

Para abrir un diálogo sobre esta temática, nuestra Fundación Torre del Clavero en colaboración con la Escuela de Pensamiento de la Mutualidad de la Abogacía, organizó el pasado 28 de junio en la biblioteca del Colegio la jornada "**Envejecimiento del envejecimiento**"

La jornada fue presentada por D. Eduardo Íscar Álvarez, Presidente de la Fundación Torre del Clavero. En ella actuaron como ponentes D. José Miguel Rodríguez-Pardo del Castillo, Presidente de la Escuela de Pensamiento y D. Fernando Ariza Rodríguez, Subdirector General de la Mutualidad de la Abogacía y Director de la Escuela de Pensamiento. El evento fue clausurado por D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello Concejala de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.



### **Día 30 de septiembre: Aula de Derechos Humanos: Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH**

El Tribunal de Estrasburgo declara inadmisibles alrededor del 90% de las demandas que recibe. Tanto esta estadística como la práctica demuestran que la mayoría de los demandantes individuales y los profesionales de la Abogacía de los Estados que forman parte del CEDH necesitan un mayor conocimiento de los requisitos de admisibilidad. Este dato es significativo para las demandas presentadas desde España, ya que es uno de los Estados con menor número de casos admitidos ante el TEDH.

Retomando las actividades programadas de la Fundación Torre del Clavero tras las vacaciones de verano, y dentro de la preocupación por la defensa de los Derechos Humanos, se organizó el 30 de septiembre a las 17.00h el Aula formativa de Fundación Abogacía Española del CGAE que bajo el título "Criterios de admisibilidad de demandas ante el TEDH", que profundizó en el estudio de los requisitos para la admisión de demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La jornada fue presentada por D. Eduardo Íscar Álvarez, Presidente de la Fundación Torre del Clavero y D. Gonzalo Sáenz Quílez, Técnico de proyectos de la Fundación Abogacía Española. La ponencia corrió a cargo de Dña. Carmen Morte Gómez, Jefa de unidad y Letrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

### **Día 15 de octubre: Diálogos de la Torre del Clavero: Salamanca en Positivo**

El pasado día 15 de octubre la Fundación Torre del Clavero organizó un encuentro entre un grupo de personas relevantes de la vida de la ciudad, procedentes de distintos y muy variados ámbitos (ciencia, tecnología, cultura, empresa, formación, ganadería etc.) con el único objetivo de hablar del desarrollo de Salamanca en positivo. Todo lo de Salamanca nos afecta y nuestra implicación y compromiso con la ciudad nos ha movido a llevar a cabo esta iniciativa.

La reunión se desarrolló en la sede del colegio y surgió un intenso y fructífero debate alrededor de tres bloques:

- Turismo, cultura, deporte, hostelería y ocio.
- Empresa, industria, agricultura, ganadería y profesionales.
- Ciencia, tecnología, investigación y formación.

Como resultado nacieron diferentes conclusiones e iniciativas, reflexiones e ideas en beneficio del desarrollo de la ciudad y provincia que se hicieron llegar a los diferentes actores implicados en el desarrollo de Salamanca (instituciones públicas, medios de comunicación, etc.).

La jornada fue coordinada por Dña. Consuelo Gordo Lorenzo, Patrona de la Fundación Torre del Clavero y dirigida por D. Eduardo Íscar Álvarez, Presidente de la Fundación Torre del Clavero.



## **Día 16 de octubre. Presentación del libro "Los abogados que cambiaron España."**

El día 16 de octubre tuvo lugar en la biblioteca del Colegio la presentación en Salamanca del Libro del periodista y escritor Fernando Jáuregui "Los abogados que cambiaron España", un ambicioso estudio sobre los abogados españoles que fueron clave en las diferentes fases históricas del país, desde los inicios del franquismo hasta nuestros días. En él se recogen 80 años de historia de un colectivo con especial incidencia en los años de la transición, el nacimiento de los despachos laboristas, el Congreso de León, los asesinatos de los abogados de Atocha y la Constitución que llevó a España a la democracia. Lo que hicieron los abogados y abogadas en defensa del derecho de defensa, por las libertades democráticas, por la construcción de una España constitucional y de un Estado de Derecho y su trabajo actual en el cambio social que se está produciendo.

Tras la presentación se realizó un coloquio en el que intervinieron también, D. Carlos García Carbayo, actual Alcalde de Salamanca, D. Jesús Málaga Guerrero, Dña. Pilar Fernández Labrador y D. Alberto Estella Goytre.

Entre todos hablamos de sociedad y derecho y, sobre todo, de la necesidad de contar con grandes juristas en los debates de la sociedad civil.

## **Día 20 de noviembre, día Universal de los Derechos del Niño**

El día 20 de noviembre se conmemoró en la biblioteca del Colegio, el Día Internacional de los Derechos del Niño. En esta ocasión compartimos la jornada con la Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines de Salamanca (ASPACE) y la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León (AERSCYL) cuyos niños nos dieron una lección de vida, superación y valores.

En el acto participó D. Francisco Pérez Bes, Abogado, Ex Secretario del INCIBE y especialista en Ciberseguridad que presentó su libro "Cuentos de Ciberseguridad" y nos habló sobre ciberseguridad orientada a los más pequeños. A continuación, los niños que asistieron al evento leyeron sus Derechos.

## **Día 2 de diciembre: Jornada sobre el cambio climático "Lo que Arde"**

Sabemos que el cambio climático se consolida como la principal preocupación ciudadana a escala global y desde hace tiempo la Abogacía española está comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el cuidado del Medioambiente, para hacer de este mundo un mundo mejor. Por ese motivo y coincidiendo con la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019, que se celebró en Madrid entre el 2 y el 13 de diciembre, nuestra Fundación Torre del Clavero, con la colaboración de Iberdrola, organizó una jornada sobre esta temática. Volviendo a apostar por el cine como vehículo de concienciación y acercamiento de los valores de la Abogacía a la sociedad, el día 2 de diciembre a las 19.00h en el teatro Liceo tuvo lugar la proyección de la película "Lo que arde" a la que precedió un coloquio presentado por la coordinadora de la jornada, Dña. Yolanda Rodríguez Alba, Secretaría de la Fundación y que contó con la intervención de D.



*Gonzalo Sáenz de Miera*, director de Cambio Climático de Iberdrola y D. Luis Alberto de Cuenca, escritor, filólogo y crítico de cine.

## **Día 10 de diciembre: Acto de Conmemoración De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos**

Un año más, la Fundación Torre del Clavero del Colegio de Abogados de Salamanca organizó un acto para conmemorar que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, el día 10 de diciembre, como Día de los Derechos Humanos. Desde 1950 este día recuerda a los pueblos del mundo la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de todos los pueblos y todas las naciones. El evento, que tuvo lugar en el Aula Unamuno del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, se organizó en colaboración con la Subdelegación del Gobierno, la Universidad de Salamanca, La Orden de Predicadores Dominicanos y el grupo de teatro Calamandrei.

En 2019 hemos recordado cómo nuestra ciudad vio germinar la defensa universal de los Derechos Humanos. Fuimos precursores en la teoría del Derecho de Gentes y nuestros grandes pensadores formaron parte activa en la firme defensa de los derechos de los indígenas de América, tanto en la corte del Rey, como en suelo americano.

El acto comenzó con la bienvenida y la representación teatral "El sermón de Montesinos" a cargo del grupo de teatro Calamandrei, que Dña. María Martín Gómez, Profesora de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca, nos contextualizó con su exposición sobre "La defensa de los derechos del indio. Repercusiones del discurso de Montesinos". A continuación, D. Manuel Ángel Martín Juan, profesor de teología dogmática en la Facultad de Teología de San Esteban, profundizó en el tema con su ponencia sobre la Defensa de la dignidad humana en el "*De único vocationis modd*" de Fray Bartolomé de Las Casas. La jornada fue coordinada y presentada por D. Fernando García Corral, responsable de Informática y Nuevas tecnologías de ICASAL y Dña. Olalla Señas González, responsable de biblioteca de ICASAL.

Como colofón al acto, con la participación de todos los presentes, se procedió a la lectura del articulado de la carta de los Derechos Humanos.

### 9.2.- Junta de Gobierno

Tras la toma de posesión de los nuevos vocales de la Junta de Gobierno del Colegio quedó constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Eduardo Íscar Álvarez

Vicedecano: Don Lorenzo Fuentes de Antonio

Diputado Segundo: Doña Raquel Martín Carcelén

Diputado Tercero: Don Jesús Antonio García Morán

Diputada Cuarta: Doña Teresa Moro García

Diputado Quinto: Don Francisco José Mateos Estévez

Diputada Sexta: Doña Juan José Arregui Pérez

Tesorero: Don Jose Javier Román Capillas

Secretario: Doña Yolanda Rodríguez Alba

Bibliotecario: Don Jesús Hernández Mora

No hay operaciones con terceros vinculados, salvo los propios de la actividad del colegio con los miembros de la Junta de Gobierno.

- a) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2018
José Javier Román Capillas	2.042,46
Teresa Moro García	4.633,00
Alicia Vaquero Borrego, Bufete Sancti-SpiritusScp	4.141,64
Lorenzo Fuentes de Antonio	1.780,00
Raquel Martín Carcelén	4.688,56
Miguel de Lis García	3.385,01

- b) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2019
Raquel Martín Carcelen	3.753,87
José Javier Román Capillas	3.317,82
Alicia Vaquero Borrego,	6.015,35
Florencio Acevedo González	1.906,62
Teresa Moro García	5.397,27
Lorenzo Fuentes de Antonio	1.540,00
Juan José Arregui Pérez	4.655,28
Jesús Hernández Mora	6.575,49

- c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €

- d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019, no hay saldos pendientes.

Remuneración de los Administradores

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún importe en concepto de remuneración del cargo. Solo se liquidan los gastos correspondientes por desplazamientos y viajes realizados por el ejercicio del cargo de asistencia a congresos y comisiones.

## NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2018 y 2019

	2018

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico Superior	1	1	2
Técnico medio		1,5	1,5
Oficial Administrativo		2	2
Auxiliar Administrativo		1	1
Ordenanza	1	0,1	1,1

	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico superior	1	1	2
Técnico medio		0,6	0,6
Oficial Administrativo		2	2
Auxiliar Administrativo		1	1
Ordenanza	1	0,1	1,1

- No hay acuerdos que no figuren en balance y que sean significativos en la determinación financiera del Colegio.
- El importe de las subvenciones por convenios firmados son los siguientes:

Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

Entidad	Concepto	Importe
Servicios Sociales	Convenio Violencia Género	7.558,42 €
Ayuntamiento Salamanca	Convenio Asistencia Mayores	7.000,00€
Diputación de Salamanca	Convenio Asistencia Municipios	3.694,38
Consejo General Abogacia	Gestión Turno Oficio	139.470,00€

- No hay compromisos en materia de pensiones.
- No se han producido circunstancias financieras significativas posteriores al cierre.
- No se han recibido importes por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

#### **NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

##### 1. Análisis de las principales partidas

Durante el ejercicio 2019 el superavit contable del ejercicio del Colegio ha sido de 33.068,32€, se acumulará a los excedentes de ejercicios anteriores

##### 2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio		33.068,32	51.250,42
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
Total		33.068,32	51.250,42

Aplicación		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A dotación fundacional			
A reservas especiales			
A reservas voluntarias			
A Reserva Dotación Fondo Social			
A compensar con excedentes futuros			
Excedentes de ejercicios anteriores		33.068,32	51.250,42
Total		33.068,32	51.250,42

3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación.

## NOTA 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	25.923,00				25.923,00
(+) Entradas	509.452,09				509.452,09
(-) Salidas, bajas o reducciones	500.777,68				500.777,68
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	34.597,41				34.597,41
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	34.597,41				34.597,41
(+) Entradas	497.288,52				497.288,52
(-) Salidas, bajas o reducciones	495.941,12				495.941,12
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	35.944,81				35.944,81
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	9.173,00				9.173,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	4.448,46				4.448,46
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	13.621,46				13.621,46
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	13.621,46				13.621,46

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	1.639,80				1.639,80
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	15.261,26				15.261,26
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	20.683,55				20.683,55

### NOTA 13. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2019					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2018					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2018					

No hay movimientos dentro de este epígrafe.

### NOTA 14. EXISTENCIAS

Había existencias a 31 de diciembre de 2018 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 8.616,88 €.

Había existencias a 31 de diciembre de 2019 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 7.018,77 €.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2019.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2018.

### NOTA 15. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Actividades del Colegio

Se adjunta a los colegiados y se publica en la página web, la memoria de actividades donde se describen todas las actividades realizadas a lo largo del ejercicio.

Ingresos de la actividad comercial

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	2018	2019
Artículos para la venta	9.644,80	4.503,97
Cursos	6.080,00	8.015,00
Fotocopiadora	3.095,85	2.995,78
Servicios	8.290,50	7.325,62
Ingresos participación póliza	4.469,01	4.250,97
Ingreso matrícula y epj	138.106,00	126.500,00
Arrendamientos	50,00	50,00
<b>Total</b>	<b>169.736,16</b>	<b>153.641,34</b>

Los ingresos de las actividades mercantiles son complementarios a las actividades propias del objeto social del colegio, por eso su aplicación es deficitaria pero cuyo fin es dar servicio al colegiado.

## NOTA 16 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo a las cuentas anuales la liquidación del presupuesto de gestión del ejercicio 2019 con un superávit de 3.988,64€.

La conciliación de dicha liquidación del presupuesto de gestión para el ejercicio 2018 y 2019 y el resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

CONCILIACION CONTABLE		2019	2018
<b>GASTOS INVENTARIABLES</b>			
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO		907,00	195,00
EQUIPO INFORMATICO/ FOTOCOPIADORA	1.881,24		2.280,05
APLICACIONES INFORMATICAS	10.500,00		15.750,00
OTRO VILLAJE, MEDALLAS, INSIEMIAS, LUGAR	0,00		0,00
AJUSTE DE AUDITORIA	0,00		0,00
Periodificación	-2.386,03		5.547,96
Contabilización cuotas de dudoso cobro	0,00		0,00
Contabilización gastos codirección EPJ	0,00		0,00
<b>APLICADO EN PRESTAMOS</b>			
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	57.612,72		57.703,09
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00		0,00
<b>TOTAL PARTIDAS DE BALANCE</b>	<b>68.514,93</b>		<b>81.456,12</b>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.988,64</b>		<b>11.427,19</b>
<b>AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>39.441,25</b>		<b>41.632,89</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>33.062,32</b>		<b>51.250,42</b>

## NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

## FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA formula la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 27

En Salamanca a 26 de Febrero de 2020:

Firma de Decano

Firma del Tesorero

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA

26/02/2020

# [ANEXO ACTIVIDADES 2019 ]



## I. SERVICIOS COLEGIALES

### A.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2019, el número de colegiados de:

1.526

	2019	2018	2017	2016	2015
Colegiados Ejercientes y Residentes.	842	842	846	822	819
Colegiados con más de 5 años de ejercicio profesional	749	733	699	689	671
Colegiados con menos de 5 años de ejercicio profesional	93	109	147	133	148
Colegiados Ejercientes No Residentes	53	53	57	62	56
Colegiados No Ejercientes	631	637	639	680	662

Incorporaciones en 2019: 21 Ejercientes y 4 No Ejercientes.

Bajas colegiales: 41 (17 Ejercientes y 24 No Ejercientes)

Cambios de estado de Ejerciente a No Ejerciente: 22

Cambios de Estado de No ejerciente a Ejerciente: 38

### B.- SERVICIO DE TOGAS.

El Colegio tiene togas propias, **61** en Salamanca, y otras **8** en cada uno de los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda. Todas ellas están identificadas con el escudo colegial.

Además, dispone de **43** taquillas en los Juzgado para letrados. Cada taquilla es cedida para su uso por cinco letrados. Pese a que la demanda de taquillas supera la disponibilidad colegial, no se han podido adquirir más unidades por falta de espacio en los Juzgados.

Cada día, desde la conserjería se pone a disposición de los letrados que lo soliciten una toga para utilizar en sus actuaciones judiciales. En total se prestaron, durante 2019 las siguientes togas:

ENTREGA TOGAS 2019			
MES	Nº TOGAS ENTREGADAS	TRIMESTRE	TOTAL TOGAS ENTREGADAS TRIMESTRE
ENERO	517	1	1680
FEBRERO	618		
MARZO	545		
ABRIL	413	2	1477
MAYO	537		
JUNIO	527		
JULIO	435	3	850
AGOSTO	14		
SEPTIEMBRE	401		
OCTUBRE	635	4	1743
NOVIEMBRE	644		
DICIEMBRE	464		
<b>TOTAL</b>	<b>5750</b>		<b>5750</b>



Las togas colegiales se renuevan dentro de un plan establecido. Este año se renovaron 42 togas. Se realiza su conservación (pequeños arreglos) y limpieza tres veces al año.

### C.- SERVICIO DE FOTOCOPIAS.

El número de copias realizadas por la oficina colegial fue de:

FOTOCOPIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESUMEN 2019
FOT. ORDINARIAS	2.593	1.730	1.473	1.193	2.211	1.009	1.201	239	1.040	1.500	1.325	1.430	16.944,00
FOT. OFICIO	1.588	1.058	989	885	1.069	441	989	140	707	674	608	521	9.669,00
BIBLIOTECA	214	280	307	97	146	380	473	1	199	304	227	132	2.760,00
SCANEOS	662	617	330	885	319	559	1.776	47	895	619	1.019	689	8.417,00
FOTOCOPIA 1º PL.													0,00
TOTALES	5.057	3.685	3.099	3.060	3.745	2.389	4.439	427	2.841	3.097	3.179	2.772	37.790,00

El Colegio tiene a disposición de los colegiados dos fotocopiadoras en la propia sede colegial y otras dos, situadas en los edificios judiciales de Béjar y de Ciudad Rodrigo, cuya propiedad comparte con el Colegio de Procuradores.

El precio del servicio de fotocopias desde la conserjería se estableció en seis céntimos para las fotocopias del Turno de Oficio y siete para las copias en general. El precio de los escaneos es de 2 céntimos si se realizan directamente por los letrados y de 3 si los realiza la conserjería. Además, y con la autorización del CEDRO se realizan copias e impresiones desde la biblioteca del Colegio que se facturan también a siete céntimos.

### D. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y PASES A PRISIÓN

El Colegio se convirtió en "Punto de Información Catastral" en virtud del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en 2008. Desde entonces se ofrece el servicio en la oficina colegial.

Emitidas 7 certificaciones descriptivas y gráficas por representación.

Pases a prisión: Son los pases que precisan los letrados para el acceso a los centros penitenciarios.

Volantes de pases a prisión emitidos: 382

### F- VENTA DE ARTÍCULOS PROFESIONALES Y PROMOCIONALES

Cada año se incorporan nuevos artículos promocionales, de uso profesional que incorporan la imagen representativa de nuestra organización colegial, como carteras, carpetas, tarjetas de memoria, alfombrillas de ratón...etc.

Además, se venden libros y material jurídico, normalmente a demanda de los propios colegiados, material que se personaliza para el Colegio por las propias editoriales.

### H.- PROTECCIÓN DE DATOS. -

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) (en adelante, RGPD) el colegio ha contratado su



adaptación a la nueva normativa a la empresa AC-Abogados y designado como Delegado de Protección de Datos, a D. Javier Álvarez Hernando.

## **I.- INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y FIRMA ELECTRONICA.**

Año intenso, debido al volumen, complejidad y carga de trabajo que gestiona el departamento. La "era tecnológica" en la que nos hallamos inmersos, obliga a la adaptación constante de procesos, infraestructuras, programas, y equipamiento informático, tanto de la entidad colegial, como de los letrados adscritos al Colegio, que cada vez más, demandan una atención informática personalizada, sobre todo, en cuanto a las herramientas y programas proporcionados por la entidad colegial y el Consejo General de la Abogacía Española.

Tras la costosa adaptación a Lexnet Justicia, se continúa prestando soporte a tareas relacionadas con la presentación de escritos y requerimientos de documentación por parte de los Juzgados. Los letrados demandan información y formación, así como el asesoramiento diario en cuanto a la firma digital de Abogado. La adaptación al nuevo Reglamento de Protección de datos llevó al Colegio a disponer de un Delegado de Protección de Datos y a comenzar con la implantación, que todavía no ha concluido y que es probable que nos lleve hasta próximo año. Por parte de los colegiados se demandó información de como adaptar su despacho a la norma.

Cabe destacar, que durante este año se ha comenzado a trabajar en la nueva web colegial, proyecto ambicioso y complejo, que requiere de la implicación de todos los que trabajamos en el Colegio, y que esperamos vea la luz durante 2020.

Durante este año estuvimos inmersos en la implantación de la Centralita de Guardias, que comenzó a funcionar en el mes de marzo, y que ha supuesto un esfuerzo extra en cuanto a parametrización de la herramienta, formaciones y puesta en marcha del servicio. La finalización satisfactoria de la implantación del proyecto ha sido posible gracias a la implicación de todo el personal de Colegio. Se continúa trabajando en proyectos piloto del CGAE, como son el Expediente electrónico y la parte de Turno de Oficio del nuevo SIGA

Se continúa con la renovación de la herramienta SIGA (proporcionada desde el CGAE), proyecto complicado y a largo plazo. Debido a la actualización por fases del sistema, y a ciertas incidencias técnicas, es frecuente que se note ralentización, en un programa al que accede todo el personal colegial, para su actividad laboral diaria y que es crítico para el funcionamiento ágil de la oficina del turno de oficio.

Estos proyectos se van acometiendo, sin descuidar la planificación anual en cuanto a la modernización y actualización continua, de infraestructuras y programas informáticos, la elaboración de informes técnico, así como el soporte técnico diario, que es vital para el desarrollo eficaz, del volumen de trabajo que se desempeña hoy en día, desde la entidad colegial.

**En el año 2019 el trabajo se centró en las siguientes tareas:**

1. Página Web [www.icasal.com](http://www.icasal.com)
2. Asesoramiento técnico al colegiado
3. Mantenimiento de la Red y de los sistemas informáticos colegiales
4. Programación, diseño e informes técnicos
5. Carnés y certificados digitales. Migración.
6. Correo electrónico
7. Redes Sociales. Twitter y Facebook



## 1.- Página Web

Desde el 2011 se utiliza el sistema Google Analytics que nos permite recopilar, conocer y analizar datos sobre el tráfico de la parte pública de nuestro sitio Web de una manera más precisa. En 2019 se han obtenido **128.396 visitas**.

### 1.1 Mantenimiento de servicios.

El uso a diario por parte de los colegiados ha convertido a la Web de la institución, en una herramienta imprescindible para el quehacer diario de sus tareas. También es un **escaparate de la profesión en la red**.

### 1.2.-Actualizaciones.

Noticias publicadas 2019.....	<b>192</b>
Inscripciones jornadas y cursos.....	<b>1419</b>
Peticiones actualización datos censo.....	<b>281</b>
Cambios del servicio de guardia.....	<b>628</b>
Ofertas Colegiales.....	<b>15</b>
Pagos con tarjeta de crédito .....	<b>383</b>

La página Web se actualiza cada día con nuevos contenidos. El número de noticias cargadas en la web desciende, debido a que se utilizan las Redes Sociales como canal alternativo de comunicación para la difusión de algunos eventos colegiales e información relacionada con la profesión.

Cursos y Jornadas formativas: 1419 inscripciones desde la Web

Cambios de Guardia: 628

Confección y carga de documentos personalizados en la Zona Privada de cada colegiado. Facturas del Turno de Oficio, certificados de retenciones, de asistencia a cursos formativos... etc.

Actualización de información colegial Calendarios, listas, documentación actualizada, documentación del Turno de Oficio, información relevante, ...

Alimentación de la galería de fotografías.

Ofertas colegiales, se han ubicado en la Web 18 ofertas dirigidas al colectivo y 7 ofertas de colegiados: ventas de bienes, alquiler de despachos, ofertas de empleo, etc.

Se administran las altas, bajas y modificaciones para el acceso a los servicios de los miembros de la comisión de honorarios, y del servicio de penitenciario.

## 2.- Asesoramiento técnico a colegiados.

Total, consultas informáticas realizadas por colegiados: **981** consultas.

Se tramitan principalmente, consultas relacionadas con el certificado digital de Abogado, el correo electrónico, LEXNET, certificados ACA y asesoramiento para la compra de equipamiento informático.

## 3.- Mantenimiento de la red y de los sistemas informáticos colegiales

Desde marzo y hasta el junio, se contó con el apoyo de dos Becarios estudiante del grado en Formación Profesional de Técnico en Sistemas Informático, que fueron tutorizados y con la que se acometieron las siguientes tareas:

- Realización de tareas de mantenimiento y administración de los equipos, redes internas, servidores y periféricos de los que dispone el Colegio, y el soporte técnico a las incidencias que surgen diariamente en los sistemas informáticos, y al personal del Colegio.
- Instalación de software en equipos.
- Reinstalación, actualización y limpieza del software equipos.
- Actualización, reparación y mantenimiento de los 7 equipos con que cuenta actualmente la biblioteca a disposición de los colegiados, más 2 equipos para su utilización con LEXNET.
- Adquisición de nuevos programas y actualización de los sistemas antivirus.
- Realización de un Esquema Técnico de Red.
- Saneamiento. Etiquetado y revisión de la red informática.

Pruebas en el sistema de copias de seguridad colegial.

#### 4.- Programación y diseño Gráfico

- Se diseñaron a lo largo del año varios carteles, presentaciones y material multimedia para los cursos de formación y eventos colegiales.
- Se realizaron cambios en la programación de la web colegial (Adaptación de banners, integración en la zona privada de bases de datos)

#### 5.- Carnés colegiales y certificados digitales.

Se han expedido:

- **391 certificados**

#### 6.- Correo electrónico.

Durante el año se mantiene el número de direcciones de correo en nuestra lista de distribución para alcanzar un total de **1.380** direcciones de correo electrónico.

A 31 de diciembre de 2019 la lista de distribución incluye, **639** cuentas de correo con el dominio icasal.com.

La información y difusión desde el departamento, hace que continúe creciendo el número de cuentas de correo con dominio icasal.com. Cuentas de correo electrónico con tecnología Microsoft (Outlook) y que son proporcionadas por el CGAE. Estas cuentas disponen de un buzón de 50 Gb y 1 Tb de almacenamiento en la nube, además de la posibilidad de compartir documento y trabajar online con herramientas como Word, Excel, PowerPoint,

#### 8. – Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram

El objetivo es informar de las últimas novedades relacionadas con la Abogacía y en los eventos colegiales de manera ágil y dinámica. Se divulgan ciertas noticias, solamente por estos canales.

4110 seguidores en Twitter

1215 seguidores en Facebook

#### 1.- BIBLIOTECA.

La Memoria que se presenta a continuación responde a la recogida regular de información realizada en la Biblioteca durante el año 2019. Este año los servicios han

notado un fuerte incremento en con la consecuente disminución del tiempo dedicado al proceso técnico. Aun así, hemos acometido una de las tareas pendientes que teníamos respecto al fondo: se ha procedido a inventariar los depósitos y recolocarlos de forma adecuada.

### **Préstamo y Circulación**

A lo largo de 2019 se han realizado un total de **2130 préstamos** de obras en papel. Este año han utilizado este servicio **223 usuarios**

El préstamo en papel ha subido, no solo respecto al año pasado, sino en términos globales. Más usuarios han utilizado este servicio y han usado más materiales.

**Las reservas** de un total de **657**, 196 las han activado directamente los usuarios a través del OPAC web

### **Consulta en sala**

El uso de los servicios de la Biblioteca de forma presencial se mantiene con buenas cifras. Este año **hemos contabilizado 4706 visitas** únicas

### **Servicio de referencia o de búsquedas documentales.**

Misma tendencia que el servicio de préstamo: más usuarios y más consultas de media. En concreto: la cifra de peticiones ha llegado a **1027 consultas**, lo que supone una media de **4,5 consultas al día** y han utilizado este servicio **303 usuarios**. El tiempo de respuesta ha variado mucho, dependiendo de la carga de trabajo, pero aun así es un servicio muy apreciado.

## **II.-COLABORACIONES**

### **CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE INTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

Convenio suscrito en 2011 con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en orden a que condenados en procesos penales realicen las jornadas impuestas para la realización de trabajos en beneficio de la comunidad en el Colegio. En virtud de este estuvieron en el colegio:

Alvaro Solano Hernández, desde el 11 de marzo a 22 de abril.

### **BECAS Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS**

Programa Clave para titulados universitarios de la Fundación General de la Universidad. Realizó prácticas en el Colegio durante 8 meses Julian Peña Mateos.

Programa Cicerón, para la realización de prácticas en empresas e instituciones por los alumnos matriculados en el último año de los estudios de Formación Profesional. Realizaron sus prácticas en el Colegio:

- Clara García Hernández. Rama Administrativa
  - Francisco Javier Alonso Sánchez. Rama Informática
- Ambos provienen del IES Venancio Blanco.
- Valentín Román Romero
- Proviene del centro Misioneras de la Providencia.

Por otra parte, dentro del programa de prácticas suscrito con la Facultad de Biblioteconomía realizó sus prácticas en enero y febrero Don Luis Miguel Macías Vicente.

### **INSTALACIONES COLEGIALES**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



Destacables en 2019 dentro del capítulo de mejora y renovación de las instalaciones colegiales son:

- Ordenador ALLINONE para la biblioteca colegial.

A 31 de diciembre el Colegio dispone de los siguientes equipos en la sede colegial:

- 20 ordenadores de sobremesa.
- 1 servidor NAS
- 3 ordenadores portátiles.
- 1 impresoras de diversas características.
- 3 fotocopiadoras/impresoras/escáner.
- 1 escáner de sobremesa para el registro.

En los Juzgados de Ciudad Rodrigo se dispone de 1 ordenador y una impresora, a disposición de los letrados.

### **SIGA (Sistema de Gestión Integral de la Abogacía)**

Mención especial dentro de las instalaciones colegiales merece el SIGA, Sistema de Gestión Integral de la Abogacía, diseñado y administrado desde la Sociedad creada por el CGAE para el desarrollo tecnológico de la profesión Redabogacía. Se adquirió por el Colegio en 2012, y a lo largo de estos años, ha ido incrementando sus funcionalidades para convertirse en 2019 definitivamente en el sistema de gestión colegial, que permite gestionar: censo, Turno de Oficio, comunicaciones, secretaria, facturación y gestión de cobros...etc. Su uso ha permitido agilizar las tareas colegiales, ofreciendo una mejor calidad en la gestión interna y de cara al colegiado y una reducción considerable de los costes de trabajo y material en la oficina.

En 2019 tuvo lugar el comienzo del despliegue del **nuevo SIGA**, que incrementará y agilizará las funcionalidades del actual. Se trata de un proyecto ambicioso, emprendido desde el CGAE y donde el Colegio participa como piloto, en la parte de formación. El proyecto llevará más de 2 años.

Se ha continuado con la apertura progresiva del sistema a los letrados con el fin de que éstos puedan justificar sus actuaciones del Turno de Oficio.

El sistema permite por cada expediente visualizar toda la información sobre el mismo: datos del solicitante, del asunto, del procurador designado, si se reconoció o no la justicia gratuita y la resolución, el estado del procedimiento, e incluso si se ha abonado a los letrados.

El uso del sistema por la Comisión de Justicia Gratuita y por el Colegio de Procuradores ha permitido un importante ahorro de costes y de tiempo en la gestión del Turno de Oficio.

**Lexnet** es un sistema de gestión de notificaciones telemáticas y envío de escritos, entre los juzgados a los profesionales de la justicia (Abogados, Procuradores, Graduados sociales...). Su uso se basa en la utilización de un programa similar a un sistema de correo webmail que permite, previa identificación con certificado y firma electrónica con una tarjeta criptográfica, enviar notificaciones entre profesionales y juzgados, con efectos legales plenos.

Se continúa desde el Colegio prestando apoyo técnico a letrados y teniendo a su disposición dos equipos exclusivos para recepción y presentación de escritos desde el sistema LEXNET.

### **Centralita de Guardias**



### **III.- COMISIONES ORDINARIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS**

El Colegio organiza su trabajo a través de Comisiones y Grupos de Trabajos informativos, cuya responsabilidad recae normalmente en uno o dos vocales de la Junta de Gobierno quien, junto con un grupo de colegiados interesados en trabajar en la materia, atiende las solicitudes diarias o las responsabilidades cotidianas de la comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno que es, en definitiva, el órgano decisor.

#### **A.- COMISION DE HONORARIOS**

Al efecto de atender las funciones que en materia de honorarios profesionales corresponden al Colegio según el artículo 3 de sus Estatutos, la Comisión de Honorarios se encarga de elaborar las propuestas de dictamen que los tribunales demandan al Colegio de Abogados en aquellos asuntos en que se precisa la determinación del importe estimado correcto de los honorarios devengados por un letrado por su concreta actuación en los tribunales de su ámbito territorial (procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado –antes llamadas jura de cuentas, declarativos de reclamación de honorarios, etc.)

Dichas propuestas de dictamen se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que, una vez aprobados en su versión definitiva, los remite al Juzgado o Tribunal solicitante.

Para realizar sus funciones esta comisión dispone de una aplicación informática propia a través de la web colegial.

#### ***Actividad desarrollada por la Comisión***

A lo largo de 2019 se han emitido un total de 176 dictámenes, de los cuales 3 habían sido solicitados en 2018.

Al término de 2019 se encontraban pendientes de emisión 3 dictámenes.

Vale la pena destacar que todos los dictámenes emitidos lo han sido a requerimiento de órganos judiciales; ninguno pues en virtud de solicitud de arbitraje.

#### **B.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.**

La Comisión Deontológica tiene como finalidad la tramitación y propuesta de resolución de aquellas situaciones que, denunciada una actividad profesional, ésta puede resultar contraria o discordante con nuestro Estatuto y/o con nuestro Código Deontológico.

La estadística demuestra que el nivel de cumplimiento conforme a los criterios de actuación es importante, y que existe un leve descenso de quejas, informaciones previas y expedientes disciplinarios respecto al año anterior.

Los números de los expedientes tramitados durante el año 2019 resultan de la siguiente forma.

**Total Resuelto 2019:**

**141**

#### **C. COMISIÓN DE IGUALDAD**

La Comisión de Igualdad, ha organizado durante el año 2019, las siguientes actividades:

- El Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, declarado oficialmente por la ONU, en la biblioteca colegial compartimos con nuestra presidenta Victoria Ortega un coloquio informal "diálogo entre mujeres". A continuación entregamos un reconocimiento a la primera compañera en acceder a la Junta de Gobierno del Colegio, María Soledad Manso Paz (colegiada 1042).

A continuación, y por primera vez, la Comisión de Igualdad del Colegio de Abogados de Salamanca, hizo entrega del Premio "Beatriz Galindo, la Latina", que tiene por objetivo reconocer públicamente la labor de quienes, desde su posición profesional en la rama de las ciencias jurídicas, o en estrecha relación con este ámbito, ya sean personas físicas o jurídicas u otras entidades, trabajan para erradicar la discriminación por razón de sexo o género y para avanzar hacia la igualdad plena, real y efectiva, entre mujeres y hombres. En esta primera edición, el premio recayó sobre Victoria Ortega por el impulso y prioridad que está dando, desde el Consejo General, a la igualdad.

- El día 2 de abril de 2019, a las 20:10 horas, organizó junto con la Unidad de Igualdad de la Usal, en los cines Van Dyck de Salamanca, un pase especial de la película titulada "Una Cuestión de Género", que narra la vida de la jueza del Tribunal Supremo de los EE. UU. Ruth Bader Ginsburg, la segunda mujer en la historia (tras Sandra Day O'Connor) que sirvió en este alto órgano judicial. Ginsburg fue nombrada para el alto tribunal en 1993 por el presidente Bill Clinton. Ruth, junto a su marido el abogado Martin Ginsburg, cambió el curso de la historia con un singular caso sobre discriminación de género que abrió el camino para la igualdad en los Tribunales.

- Jornada sobre el "Análisis de la STS nº 119/2019, de 6 de marzo, sobre la declaración de la víctima de violencia de género", que tuvo lugar el viernes 17 de mayo a las 12:30 h. en la Biblioteca del Colegio. Contamos para ello, con los siguientes ponentes: Doña Marta del Pozo. Profesora de la USAL y directora del Centro de Estudios de la Mujer, Doña Carmen Herrero. Profesora de Psicología de la USAL y Don Juan Jacinto García Pérez. Magistrado de la Audiencia Provincial.

- 25 de noviembre de 2019: día internacional por la eliminación de la Violencia contra la mujer, distribuimos como viene siendo habitual este día, lazos morados en el Colegio, a fin de identificarnos de forma activa en la denuncia de la violencia que sufren las mujeres, y colocamos 51 mariposas moradas por el colegio, que identificaban a cada una de las 51 víctimas habidas hasta la fecha, durante este año, 2019.

A las 12:00 tuvo lugar una concentración en la **Biblioteca del Colegio**, en la que se leyó un manifiesto contra la violencia de género y a continuación las jugadoras del Club Avenida de Baloncesto se sumaron a nuestro acto, dando a conocer el nombre de cada una de las víctimas de este año.

También ese día, se procedió a la presentación por parte de la Comisión de Igualdad, de la propuesta de adhesión a la petición de libertad promovida por Amnistía Internacional, de la abogada iraní Nasrin Sotoudeh que ha sido condenada a 38 años de prisión y a 148 latigazos por defender los derechos de las mujeres en Irán.

Para terminar los actos, con la exhibición de dos pequeños cortometrajes: Doble Check ganador del Premio Filmin en la X Edición de Notodofilmfest y "Don Federico" (2016, Elvira Ongil).

Otras actuaciones:

- Durante este año, y tal y como se ha venido haciendo desde el año anterior, la Comisión de Igualdad, ha procedido a la revisión de todas las circulares que se envían desde el Colegio, a fin de comprobar que en las mismas se utiliza un lenguaje



inclusivo. Poniendo en conocimiento del Colegio, la falta de utilización del lenguaje inclusivo, cuando así lo ha considerado oportuno.

.- Desde la Comisión de Igualdad, se han elaborado y enviado al Colegio frases para encabezar las circulares que se envían a todos los Colegiados para fomentar la igualdad de género en nuestro ámbito profesional y social.

.- **Asistencia y Participación en el III CONGRESO INTERNACIONAL** sobre "*(DES)IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO*", que tuvo lugar los días 19 y 20 de noviembre de 2019, en el Aula Unamuno del Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca, organizado por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, en el que Doña María Nieves López Miguélez, miembro de la Comisión de Igualdad, participó con una ponencia sobre la situación de la mujer en el ámbito rural.

#### **D.- COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**

La comisión se ha reunido durante el año 2019, en **14** ocasiones, de las cuales, 9 eran para resolución de quejas/cambios de letrado, además de usar las nuevas tecnologías (preferentemente email) para resolver algunas cuestiones que, por su urgencia, necesitaban una rápida respuesta.

Se han tratado las siguientes cuestiones:

**Informes de insostenibilidad:** Se han estudiado un total de **45** Escritos de insostenibilidad planteados, resultando:

- Insostenibles: **37**
- Sostenibles: **8**
- Enviados a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sin dictamen: **0**

**Solicitudes de letrados:** se han recibido y resuelto un total de **143** solicitudes, habiéndose incrementado el número de dichas solicitudes respecto de las del año pasado (año 2018: 105 solicitudes)

**Solicitudes de particulares:** se han recibido y resuelto **126** solicitudes, produciéndose igualmente un más que notable incremento respecto a las recibidas el año pasado (119 solicitudes). Además, tanto la Presidenta de la Comisión como el Diputado Sexto se han reunido con cuantos interesados han solicitado alguna aclaración o información referida al Turno de Oficio, y se han atendido cuantas llamadas telefónicas se han recibido sobre todo en relación con solicitudes del Turno de Oficio.

Se han contestado **22 escritos/solicitudes/oficios que los Juzgados o Centros de detención** han dirigido a la Comisión del Turno de Oficio, respondiéndose con la máxima celeridad posible. Como se decía anteriormente, y al objeto de conocer la opinión de los componentes de la Comisión y resolver las cuestiones planteadas, se ha utilizado comunicación con todos los componentes por email, lo que ha permitido una solución rápida del asunto que se planteaba a la Comisión.

#### **Reuniones:**

- .- Reuniones con los Juzgados de Instrucción y Penal para tratar asuntos de interés con el Turno de Oficio.
- .- Reunión anual del Plan Rural contra la Violencia de Género
- .- Asistencia a la Comisión Municipal de Violencia de Género.
- .- Madrid: 2 reuniones sobre Turno de Oficio en el Consejo General.

#### **Servicio de Mensajería (SMS)**

Este servicio envía un SMS con 24 horas de antelación, recordando a los colegiados que están de guardia en cada Turno.

Año 2019 programados y enviados: 4.617 SMS.

De los SMS enviados:

- . - Entregados 4.334
- . - No entregados: 23 (el mensaje ha dado error en el envío).
- . - Sin respuesta: 160 (el mensaje ha expirado y se desconoce si ha llegado o no)

#### LETRADOS INSCRITOS EN EL TURNO DE OFICIO DE SALAMANCA

<b>Penal General</b>	
Salamanca	298
Béjar	49
Ciudad Rodrigo	40
Peñaranda	34
Vitigudino	13
<b>Turno Civil</b>	
Salamanca	363
Béjar	70
Ciudad Rodrigo	43
Peñaranda	54
Vitigudino	21
<b>Turno de Familia</b>	
Salamanca	363
Béjar	70
Ciudad Rodrigo	43
Peñaranda	54
Vitigudino	21
Violencia Doméstica	153
Servicio Orientación Jurídica	26
Menores	169
Extranjería	Sal 118 F. Oñoro 25
Laboral	204
Contencioso-Administrativo	203
Vigilancia Penitenciaria	92
Turno de Entidades Locales	44
Servicio de Atención a Mayores	122

#### D) SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Es un servicio público que se presta por parte del Colegio de Abogados en las instalaciones cedidas por el Juzgado al efecto (en la propia sede de los Juzgados).

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



cumpliendo con el mandato constitucional previsto en el artículo 119, el cual consiste en un asesoramiento previo con un amplio contenido: Informa al interesado si para el asunto en relación con el que se solicita información se requiere o no la asistencia de un letrado (si la intervención del letrado es preceptiva, y en consecuencia, si puede serle nombrado un profesional correspondiente al Turno de Oficio), se le orienta sobre la forma en que ha de solicitar el derecho de asistencia jurídica gratuita, se le facilita la solicitud y se le orienta o ayuda en la cumplimentación y se le orienta en relación con el procedimiento que se iniciará en relación con su solicitud. Este servicio se presta por letrados que previamente han superado una prueba de aptitud específica.

**Atenciones en el SOJ durante 2018 ..... 3.552**

**Atenciones en el SOJ durante 2019 ..... 3.190**

De las solicitudes presentadas:

- Enviadas a otros Colegios: 145
- Archivadas: 151

### **E) SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS**

El Servicio ha atendido y prestado asistencia integral a **157** víctimas de violencia de género (ligero ascenso del número de víctimas asistidas, respecto del año anterior), de las cuales, sólo **3** de ellas ha sido un mero asesoramiento, sin realización de ninguna otra actuación.

### **F) CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

#### **1.- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca para la Asistencia Jurídica a Entidades Locales.**

El Colegio de Abogados, mediante convenio de colaboración suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, presta desde 1996 Asistencia Jurídica a las Entidades Locales de la provincia para la defensa en juicio. En el año 2019 se han turnado 4 solicitudes.

2.- El día 26 de septiembre de 2019 se firmó la renovación para el año 2019 del Convenio de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en virtud del cual, se pone en marcha un servicio de **Asesoramiento Jurídico Especializado para las personas mayores de Salamanca**, que se prestaría a través de un Turno específico de letrados especializados.

El servicio se ha continuado prestando un día fijo a la semana (los jueves), durante dos horas, desde el 5 de enero al 28 de diciembre, y se ha atendido a 18 personas.

Las consultas realizadas, en un porcentaje cercano al 70% se resolvieron en una única cita, en la que el letrado resolvió las dudas planteadas por la persona mayor el mismo día de la consulta en el Colegio.

El 30% de las consultas lo fueron en cuestiones que merecieron un estudio o seguimiento posterior.

El 20% requirió la presentación de escritos, recursos o la realización de otras gestiones: cartas, llamadas telefónicas, etc.

Propiedad Horizontal, Derecho de Sucesiones y Arrendamientos son los temas sobre los que versan la mayoría de los asuntos planteados a los letrados.

### **EXPEDIENTES DE TURNO DE OFICIO TRAMITADOS POR EL COLEGIO.**



La tramitación de las solicitudes de Turno de Oficio sigue siendo la actividad fundamental del Colegio en cuanto a número de horas y personal adscrito a las diferentes tareas que conlleva la gestión de los expedientes de justicia gratuita: atención, cumplimentación de los expedientes, documentación adjunta, copias, justificación, pago, etc....

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Expedientes T. O</b>	5.440	5.077	5.049	5.310	4952

Expedientes tramitados en el año 2019: 4952

De ellos:

- Ha habido nombramiento en 4.636 (incluidas las asistencias)
- Vigilancia Penitenciaria: **108**
- Artículo 27 LAJG: **63**
- Artículo 28 LAJG: **216**
- Libre Designación: **102**

**TOTAL ASISTENCIAS: 1964**

#### REPARTO ECONÓMICO DEL TURNO DE OFICIO REALIZADO EN 2019

<b>Reparto Letrados</b>	
Turno de Oficio	818.733,08 Euros
Asistencia letrada	197.725,14 Euros
Violencia de Género	65.515,20 Euros

#### SUBCOMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Su actividad en 2019 fue:

- 1.- Asistencia a reuniones de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer del CGAE:
  - 29 de enero de 2019
  - 26 de abril de 2019
  - 26 de junio de 2019
  - 3 de octubre de 2019.
- 2.- 5 de julio del 2019: asistencia junto con Raquel Martín al III Encuentro de responsables del TO de VG.
- 3.- VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de género, celebradas en Las Palmas los días 3 y 4 de Octubre.
- 4.- Asistencia a las concentraciones en la Plaza Mayor contra la Violencia de Género:
  - 8 de Enero de 2019
  - 21 de enero de 2019
  - 28 de Enero de 2019
  - 10 de Julio de 2019
  - 1 de Agosto de 2019
  - 17 de Septiembre de 2019
  - 19 de Septiembre de 2019

5.- Participación en la Jornada sobre Violencia de Género celebrada el día 27/11/2019 en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

**I) SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA.**

Han acudido a las cuatro reuniones celebradas por la Subcomisión de extranjería del Consejo General de la Abogacía y al XXVII Encuentro Nacional de la Abogacía sobre Extranjería y Asilo. Madrid 14 y 15 de noviembre.

**J) SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIO**

**RESUMEN MEMORIA TOPAS 2019**

<b>NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:</b>	<b>801</b>
<b>PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:</b>	<b>24</b>
ACCEDEN UNA UNICA VEZ AL SOAJP:	156
ACCEDEN VARIAS VECES:	645
<b>NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:</b>	<b>801</b>
<b>TOTAL, CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:</b>	<b>894</b>

- En el apartado "pendientes en lista de espera" se incluyen internos/as que no pudieron ser atendidos el último día de prestación del Servicio, aquellos que, habiendo sido atendidos ya por el SOAJP han de ser nuevamente llamados para la información de los trámites, gestiones o consultas a realizar y aquellos cuyas instancias fueron recogidas el último día.
- En el apartado "otros asuntos" se incluyen diversas gestiones tales como facilitar direcciones de contacto con Embajadas y Consulados, Colegios Profesionales, Notarías...; Gestiones realizadas ante el Registro Civil para la obtención de certificaciones así como para informar de los trámites y documentación necesaria para contraer matrimonio o constituir pareja de hecho; Cuestiones relacionadas con entidades bancarias; Información sobre prestaciones; Entrega o recogida de documentación para sus letrados y/o Letradas cuando así es solicitado al Servicio por parte de los profesionales. Consultas sobre el extravío de efectos personales y averiguaciones al respecto; Contactar con familiares para el abono de multas, indemnizaciones o ingresos de peculio e informar de los números de cuenta de las ejecutorias para la consignación de multas e indemnizaciones; Información para el pago de tasas administrativas;
- En el apartado "otras jurisdicciones", destacan los asuntos civiles.
- En el apartado "límites de cumplimiento", se incluyen todas las gestiones al respecto: estudio de viabilidad e información al respecto, redacción de escrito de solicitud, contacto con profesional designado/a en la última causa y seguimiento. Lo mismo sucede con el apartado "solicitud abogado", en el que se incluyen, recogida de documentación para solicitar asistencia jurídica gratuita e información de la tramitación.



Este año 2019 se ha elaborado una memoria específica de mujeres:

### **RESUMEN MEMORIA TOPAS 2019**

<b>NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:</b>	<b>128</b>
<b>PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:</b>	
ACCEDEN UNA UNICA VEZ AL SOAJP:	15
ACCEDEN VARIAS VECES:	113
<b>NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:</b>	<b>128</b>
<b>TOTAL, CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:</b>	<b>144</b>

### **E.- COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, se reunió en 14 ocasiones.

Gracias a su eficacia y modernización (implantación del SIGA) la Comisión continuó con su impresionante actividad en 2019, lo que le ha permitido resolver los siguientes expedientes:

	ACTA	ARCHIVOS	DENEGADOS	RECONOCIDOS	TOTAL	IMPUGNADOS
PRIMER TRIMESTRE	1	4	25	243	272	11
	2	19	34	300	353	1
	3	20	49	235	304	7
	4	25	33	254	312	8
	<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>141</b>	<b>1032</b>	<b>1241</b>	<b>27</b>
SEGUNDO TRIMESTRE	5	8	29	264	301	8
	6	65	25	219	309	4
	7	15	40	330	385	6
	8	7	65	375	447	9
	<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>159</b>	<b>1188</b>	<b>1442</b>	<b>27</b>
TERCER TRIMESTRE	9	6	52	227	285	13
	10	15	56	248	319	19
	11	1	52	222	275	2
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>160</b>	<b>697</b>	<b>879</b>	<b>34</b>
CUARTO TRIMESTRE	12	6	23	258	287	3
	13	6	45	281	332	11
	14	31	45	246	322	15
	<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>113</b>	<b>785</b>	<b>941</b>	<b>29</b>
RESUELTOS 1º TRIMESTRE	68	141	1032	1241	27	
RESUELTOS 2º TRIMESTRE	95	159	1188	1442	27	
RESUELTOS 3º TRIMESTRE	22	160	697	879	34	
RESUELTOS 4º TRIMESTRE	43	113	785	941	29	
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>573</b>	<b>3702</b>	<b>4503</b>	<b>117</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>4503</b>	<b>117</b>	

### **E.- COMISIÓN DE FORMACIÓN**

El peso de la organización de la actividad formativa en nuestro Colegio recae principalmente, en la Comisión de Formación, con independencia de que la



de la Abogacía Joven programe, de forma complementaria, interesantes actividades y jornadas formativas.

El amplio espectro de actuación abarcado por los componentes actuales de la Comisión tiene como objetivo el desarrollo de una oferta formativa variada, de calidad y adaptada a las necesidades e inquietudes reales de nuestro colectivo, programando jornadas que los despachos consideren de importante calado en su práctica.

Durante el año 2019 se han organizado diversas jornadas formativas con el objetivo de abordar y estudiar las materias que, de carácter eminentemente práctico, puedan resultar interesantes a la mayoría de los colegiados.

Las jornadas y cursos que se han desarrollado durante el año 2019 han sido, cronológicamente, las siguientes:

### **TALLER - LA PRÁCTICA DE LA MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES**

<b>Fecha y hora de realización</b>	18 de enero a las 9.30 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Taller de mediación que servirá para acreditar la formación continuada necesaria para estar inscrito en los registros de mediación.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- ña. Anna Vall Rius, Mediadora - Abogada - Profesora asociada de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos en la Universidad de Barcelona - Coordinadora del Centro de Mediación y del Máster de Mediación del Colegio de Abogados de Valencia.
<b>Precio</b>	La inscripción a este curso tenía un coste de 10€ para colegiados y 25€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	47 asistentes: 34 colegiados ejercientes, 5 no ejercientes, 7 no colegiados y 1 alumno de la escuela de práctica jurídica.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.4 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.9 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.6
<b>Coste final</b>	Ingresos: 485€ Gastos: 300 €

### **SESIÓN DIVULGATIVA SOBRE MEDIACIÓN**

<b>Fecha y hora de realización</b>	18 de enero a las 13.00h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Divulgar la mediación.
<b>Duración</b>	1 hora.
<b>Intervinientes</b>	- Dña. Anna Vall Rius, Mediadora - Abogada - Profesora asociada de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos en la Universidad de Barcelona - Coordinadora del Centro de Mediación y del Máster de Mediación del Colegio de Abogados de Valencia.
<b>Precio</b>	La inscripción a esta sesión divulgativa fue gratuita.
<b>Asistentes</b>	11 asistentes: 7 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes, 1 no colegiado y 1 alumno de la escuela de práctica jurídica.

<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>
<b>Coste final</b>

- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3  
 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.9  
 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.4  
 Ingresos: 0€  
 Gastos: 100€

## **LA SEGUNDA OPORTUNIDAD. EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO DE LAS PERSONAS NATURALES**

<b>Fecha y hora de realización</b>
<b>Lugar de realización</b>
<b>Objeto</b>
<b>Duración</b>
<b>Intervinientes</b>
<b>Precio</b>
<b>Asistentes</b>
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>
<b>Coste final</b>

24 de enero a las 17.30h  
 Biblioteca del Colegio  
 En la exposición se examinó en profundidad el procedimiento y requisitos para la remisión de las deudas de las personas naturales, empresarios o no, que resulten insatisfechas tras el previo concurso de acreedores, examinando las resoluciones de los Juzgados y Audiencias Provinciales sobre la materia. A lo largo de la misma se trataron los siguientes aspectos:

1. El deudor de buena fe.
2. Tramitación. Problemas procesales que plantea
3. Efectos sobre los créditos exonerados. Obligados solidarios, fiadores y avalistas. El cónyuge del deudor. Efectos sobre las ejecuciones pendientes.
4. Efectos sobre los créditos no exonerados: el plan de pagos.
5. La posible revocación del beneficio

3 horas.

- D. Manuel García Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Zamora, con funciones de Mercantil.  
 La inscripción a este curso tenía un coste de 5€ para colegiados y 15€ para no colegiados.  
 26 asistentes: 24 colegiados ejercientes, 1 no ejercientes y 1 no colegiado

- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3  
 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.3  
 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.4  
 Ingresos: 185€  
 Gastos: 350€

## **ASPECTOS PROCESALES DEL JUICIO DE DESAHUCIO Y PROCEDIMIENTO SUMARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VIVIENDA OCUPADA ILEGALMENTE**

<b>Fecha y hora de realización</b>
<b>Lugar de realización</b>
<b>Objeto</b>
<b>Duración</b>
<b>Intervinientes</b>
<b>Precio</b>

7 de febrero a las 17.30  
 Biblioteca del Colegio  
 Se trataron en la jornada los problemas prácticos que se presentan en la tramitación del juicio de desahucio tales como la citación del demandado, la enervación y su relación con la doctrina de las cuestiones complejas, los requisitos para recurrir y la ejecución de la sentencia, entre otras cuestiones.

Igualmente se hizo un análisis del procedimiento creado por la Ley 5/2018 para la recuperación de viviendas ocupadas de forma ilegal.

3 horas

D. Lorenzo Fuentes de Antonio, Abogado. Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara de la Propiedad de Salamanca.  
 La inscripción a esta jornada era gratuita





<b>Asistentes</b>	37 asistentes: 34 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes y 1 no colegiados
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.5 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.5 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.6
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 0€

**TALLER DE ONTOLOGÍA: PROCEDIMIENTO, CASUÍSTICA Y CRITERIOS DE LA COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA. ESPECIAL REFERENCIA AL SECRETO PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS Y, EN PARTICULAR, DE LOS DE EMPRESA**

<b>Fecha y hora de realización</b>	14 de febrero a las 17.15
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Procedimiento, casuística y criterios de la comisión de deontología del Colegio de Abogados de Salamanca. Especial referencia al secreto profesional de los abogados y, en particular, de los de empresa
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- Fernando García – Delgado García. Abogado. Profesor del módulo de deontología de la Escuela de Práctica Jurídica Salamanca. - Dña. Inés Blanco Hernández. Abogada. Presidenta de la Agrupación de la Abogacía Joven de Salamanca. Miembro de la comisión de recursos y deontología del Consejo General de la Abogacía Española. - Miguel de Lis García. Abogado. Responsable de la Comisión de deontología del Colegio de Abogados de Salamanca.
<b>Precio</b>	La inscripción a este taller era gratuita
<b>Asistentes</b>	15 participantes: 13 colegiados ejercientes y 2 no ejercientes
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.7 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 18,52 €

**JORNADAS SOBRE DERECHO CONCURSAL Y SOCIETARIO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	13 y 14 de marzo a las 16.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Esta actividad formativa se enmarca dentro del compromiso de formación de nuestro Colegio en derecho concursal. La asistencia a las mismas permite a los abogados acreditar la formación continua teórica exigida para mantenerse en la lista de administradores concursales; sirviendo, además, para acreditar formación específica en la materia a quienes, cumpliendo los requisitos del Art. 27 de la Ley Concursal, deseen inscribirse en la Lista de Administradores Concursales del Colegio. En concreto se trató sobre las siguientes materias: Ejecución separada del Concurso. Problemática sobre la aprobación de la propuesta de convenio de acreedores. Incumplimiento del convenio. Venta de unidad productiva en fase común. Conclusión del concurso.
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Intervinientes</b>	-D. Fernando Carbajo Cascón. Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca. Decano de la Facultad de Derecho de la USAL. -D. Javier Mata Vázquez. Socio de Andersen Tax and Legal



	-D. Antonio Roncero Sánchez. Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Castilla-La Mancha.
<b>Precio</b>	-D. Fernando Martínez Sanz. Catedrático de Derecho Mercantil en la Universitat Jaume I de Castellón. Abogado especialista en derecho mercantil. 20€ para colegiados y 10€ para colegiados con menos de 5 años de ejercicio y 40€ para no colegiados
<b>Asistentes</b>	38 asistentes: 33 colegiados ejercientes, 1 colegiado no ejerciente y 4 no colegiados.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 3.9 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.1 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.2
<b>Coste final</b>	Ingresos: 740€ Gastos: 1390€

### JORNADA: DEMANDAS CONTRA GRUPOS DE EMPRESAS Y EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

<b>Fecha y hora de realización</b>	21 de marzo a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Esta jornada tuvo como objeto la incidencia laboral del grupo de empresas en el contexto de las últimas reformas sustantivas y procesales que han venido afectando a materias propias de la jurisdicción social. Se procedió el análisis de los diversos pronunciamientos de los órganos jurisdiccionales que han venido configurando los requisitos y notas propias del grupo de empresas laboral. Por otra parte, se abordó la ejecución de sentencias en procesos de conflictos colectivos y la ejecución provisional en el ámbito laboral.
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Manuel Marín Madrazo, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo social de Salamanca. - D. Luis Andino Aspe (magistrado del Juzgado de lo social nº 5 de San Sebastián
<b>Precio</b>	10€ para colegiados y 5€ para colegiados con menos de 5 años de ejercicio y 20€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	16 asistentes: 13 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes y un no colegiado
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.7 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.7 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7
<b>Coste final</b>	Ingresos: 105€ Gastos: 360,47€

### JUSTICIA Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS, PREVINIENDO Y GESTIONANDO CONFLICTOS.

<b>Fecha y hora de realización</b>	4 de abril de 16.00 a 20.00h 5 de abril 9.00 – 13.00 y 16.00 a 20.00
<b>Lugar de realización</b>	Aula de formación del Colegio
<b>Objeto</b>	Abordar los principios fundamentales del proceso de Justicia y Prácticas Restaurativas, en estrecha relación con las teorías del comportamiento y las relaciones interpersonales. Se pondrá especial atención en facilitar a los participantes el entendimiento de las ventajas de los círculos restaurativos y el proceso de su aplicación, tanto de forma proactiva, preventiva como reactiva. Asimismo, se aprenderá cómo preparar y facilitar una reunión restaurativa (restorative conferencing). Las prácticas restaurativas permiten: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la violencia y el hostigamiento</li> <li>- Mejorar la conducta humana</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar capital humano</li> <li>- Empoderar a los actores y proporcionar un liderazgo efectivo</li> <li>- Fortalecer a la sociedad civil</li> <li>- Reparar el daño</li> <li>- Restaurar las relaciones</li> </ul>
	<b>OBJETIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descubrir los conceptos restaurativos</li> <li>- Aprender estrategias efectivas para gestionar comportamientos y enseñar a las personas a asumir responsabilidad por sus acciones</li> <li>- Abordar los principios y valores fundamentales de los círculos restaurativos.</li> <li>- Aprender a preparar y facilitar reuniones restaurativas que reúnen a todos aquellos afectados por un incidente, conducta problemática o conflicto para conversar y entender quienes han sido afectados y cómo, y decidir cómo reparar el daño.</li> <li>- Explorar y evaluar el rol de las emociones humanas en las relaciones sociales y la psicología humana.</li> </ul>
<b>Duración</b>	12 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Jean Schmitz: Máster en ciencias políticas y en prácticas restaurativas del International Institute of Restorative Practices (IIRP). Tiene más de 15 años de experiencia de trabajo con adolescentes y familias en situación de riesgo. Promotor desde 2002 de la justicia juvenil restaurativa en Perú y de prácticas restaurativas en Latinoamérica. Ha formado a cientos de profesionales en América Latina y en España. El trabajo que lideró en Perú ha sido internacionalmente reconocido siendo ganador en el 2010 del Premio Veillard Cybuski otorgado por la Asociación Internacional de Jueces y Magistrados de Familia y Juventud.
<b>Precio</b>	40€ para colegiados y 50€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	11 asistentes: 8 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes y un no colegiado
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.5</li> <li>- Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.6</li> <li>- Opinión global de la actividad formativa ..... 4.6</li> </ul>
<b>Coste final</b>	Ingresos: 490€ Gastos: 1233,25€

**EL CAOS DE LOS ALQUILERES: SITUACIÓN DE LOS ALQUILERES TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS OPERADAS. ANÁLISIS SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ALQUILERES VACACIONALES.**

<b>Fecha y hora de realización</b>	11 de abril a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Se expuso la situación de los alquileres tras las últimas reformas legislativas operadas; también se llevó a cabo un análisis sobre el régimen jurídico de los alquileres vacacionales.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Lorenzo Fuentes de Antonio, Abogado. Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara de la Propiedad de Salamanca.
<b>Precio</b>	Gratuita
<b>Asistentes</b>	57 asistentes: 53 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes, 1 no colegiado y 1 alumno de la escuela de práctica jurídica.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3</li> <li>- Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.3</li> <li>- Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3</li> </ul>
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 0€



## SEMINARIOS INTERDISCIPLINARES DE DERECHO ESPAÑOL.

<b>Fecha y hora de realización</b>	25 y 26 de abril a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Se desarrolló una nueva edición de los seminarios interdisciplinarios de Derecho Español que se llevan a cabo mediante la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y el Colegio de Abogados de Salamanca.  En esta jornada, se abordaron temas tan interesantes para los profesionales y estudiosos del derecho como "La Protección de Datos" y "Las Condiciones Generales de la Contratación".
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Juan Pablo Aparicio Vaquero, Profesor de la Facultad de Derecho de la USAL y experto en Protección de Datos. - Dña. Teresa Granda, letrada del C.G.A.E. - D. José Ramón García Vicente, Abogado y Catedrático de la USAL - D. Vicente Pascual, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Elche, representante del CGAE en la Comisión de seguimiento, control y evaluación de las medidas de protección a los consumidores en materia de cláusulas suelo.
<b>Precio</b>	El coste de las jornadas será de 5€ y gratuita para alumnos y profesores de la USAL.
<b>Asistentes</b>	22 asistentes: 15 letrados ejercientes, 2 no ejercientes y 5 no colegiados.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.2 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.0 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3
<b>Coste final</b>	Ingresos: 70€ Gastos: 587,1€

## JORNADA DE DERECHO LABORAL: PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

<b>Fecha y hora de realización</b>	8 de mayo a las 17.00
<b>Lugar de realización</b>	Centro Cívico Julián Sánchez "El Charro"
<b>Objeto</b>	Se disertó sobre el procedimiento de impugnación de altas médicas, los principales problemas prácticos de los procesos de Seguridad Social en Salamanca y de la especialidad de los recursos de suplicación en materia de seguridad social.  La mecánica de la jornada consistió en una breve ponencia de unos 15 minutos por interviniente y posteriormente la realización de una puesta en común y una mesa redonda sobre los temas que se plantearon por los asistentes.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- D <sup>a</sup> . María Felisa de Nó Vázquez. Letrada Jefe de los Servicios Jurídicos de la Dirección Provincial de Salamanca del INSS. - D <sup>a</sup> Rosario Alonso Herrero. Magistrada Juez del Juzgado de lo Social nº 2 de Salamanca. - D. Adolfo Díaz González-Cobos. Compañero, abogado de Mutua Laboral.
<b>Precio</b>	10€ para colegiados y 5€ para colegiados con menos de 5 años de ejercicio y 20€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	26 asistentes: 21 letrados ejercientes, 3 no ejercientes y 1 no colegiado.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.7 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.8 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7
<b>Coste final</b>	Ingresos: 280€ Gastos: 450€

## PRINCIPALES NOVEDADES DEL RECIENTE CÓDIGO DEONTOLÓGICO

<b>Fecha y hora de realización</b>	16 de mayo a las 17.00
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	El Pleno del Consejo General de la Abogacía aprobó el 6 de marzo de 2019 el Código Deontológico de la Abogacía cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 8 de mayo de 2019 coincidiendo con la celebración del XII Congreso Nacional de la Abogacía. Por este motivo, el Colegio de Abogados de Salamanca organizó esta jornada para presentar las principales novedades del reciente Código Deontológico.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Eduardo Íscar Álvarez. Decano - Dña. Inés Blanco Sánchez. Abogada. Presidenta de la Agrupación de Abogacía Joven de Salamanca y miembro de la Comisión de Recursos y Deontología del CGAE.
<b>Precio</b>	Gratuita.
<b>Asistentes</b>	22 asistentes: 21 letrados ejercientes y 1 no colegiado
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante .....4.4 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.5 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 11,50€

## LA PROBLEMÁTICA DE LAS HERENCIAS INTERNACIONALES

<b>Fecha y hora de realización</b>	22 de mayo a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Se trata del análisis práctico de supuestos que se están dando con relativa frecuencia en nuestra provincia con ocasión de herencias por fallecimientos de nacionales en el extranjero y extranjeros en nuestro país derivados de bienes situados en el territorio nacional y viceversa muy habitual por el hecho de ser Salamanca una provincia donde años atrás una gran parte de nuestra población emigró a países europeos.  Se trató de cómo actuar cuando fallece en el extranjero un nacional y viceversa, analizando qué notario es competente para la testamentaría, cuál es la ley aplicable, qué se necesita para la inscripción, y otras problemáticas planteadas por los asistentes.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. José María Gomez-Riesco Tabernero de Paz, Notario de Salamanca. - D <sup>a</sup> Belén Barrios Garrido-Lestache, Notario de Piedrahíta - D <sup>a</sup> Cecilia Sánchez Fernández-Tresguerres, Registradora de la Propiedad de Salamanca.
<b>Precio</b>	5€ para colegiados y 20€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	36 asistentes: 32 letrados ejercientes, 3 no ejercientes y 1 no colegiado.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.0 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.3 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3
<b>Coste final</b>	Ingresos: 220€ Gastos: 18,04€

## ASPECTOS NOTARIALES Y REGISTRALES DE LA LEY HIPOTECARIA

<b>Fecha y hora de realización</b>	29 de mayo a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	El objetivo es informar a los Colegiados sobre las modificaciones de la

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



	normativa hipotecaria respecto a los procedimientos contemplados en la Ley y las relaciones entre Catastro y Registro en todos los supuestos en los que intervienen.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- Dña. Cecilia Sánchez Fernández – Tresguerres. Titular del registro de la propiedad nº 3 de Salamanca - D. Jesús Santa María Abadía. Notario de Vitigudino - Dña. Belén Barrios Garrido-Lestache. Notario de Piedrahita.
<b>Precio</b>	5€ para colegiados y 15€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	32 asistentes: 25 letrados ejercientes, 3 no ejercientes y 4 no colegiados.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.5 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.4
<b>Coste final</b>	Ingresos: 225€ Gastos: 44,98€

### **10 RECETAS PARA COCINAR UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	6 de junio a las 17.30
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	<p>El litigio frente a la Administración suele presentar dificultades por la desigualdad que percibe el ciudadano entre su posición y la de Administración y las peculiaridades del procedimiento administrativo y el posterior recurso jurisdiccional que el Letrado debe conocer para obtener el mejor resultado posible en beneficio de su cliente.</p> <p>Se analizaron, de forma práctica, los aspectos más importantes en las diferentes fases procesales para tramitar un recurso contencioso-administrativo de manera exitosa.</p> <p>Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El recurso administrativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desviación procesal</li> <li>- Silencio administrativo</li> </ul> </li> <li>2.- Jurisdicción y competencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delimitación de asuntos de la jurisdicción civil.</li> <li>- Delimitación de asuntos de la jurisdicción social.</li> </ul> </li> <li>3.- Interposición del recurso contencioso-administrativo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómputo de plazos. Resolución expresa. Silencio administrativo</li> <li>- Documentos que deben aportarse. Certificación art. 45.2.d</li> <li>- Legitimación y defensa. Funcionarios públicos</li> </ul> </li> <li>4.- Objeto del recurso contencioso-administrativo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos de trámite</li> <li>- Desviación procesal</li> <li>- Pretensiones de las partes</li> <li>- Ampliación del recurso</li> </ul> </li> <li>5.- Demanda y contestación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas cautelares</li> <li>- Alegaciones previas</li> </ul> </li> <li>6.- Prueba <ul style="list-style-type: none"> <li>- Momento y forma de proposición de prueba</li> <li>- Práctica de la prueba, en especial, la pericial.</li> </ul> </li> <li>7. Trámite de conclusiones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pretensiones nuevas</li> </ul> </li> <li>8. Sentencia <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inadmisibilidad</li> </ul> </li> <li>9. Recurso de apelación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones recurribles</li> <li>- Prueba en segunda instancia</li> </ul> </li> <li>10. Recurso de casación</li> </ol>



<b>Duración</b>
<b>Intervinientes</b>
<b>Precio</b>
<b>Asistentes</b>
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>
<b>Coste final</b>

- Resoluciones recurribles
  - Preparación del recurso de casación
  - Justificación del interés casacional objetivo
- 3 horas
- Dña. Raquel Hermela Reyes Martínez. Magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. 5€ para colegiados y 15€ para no colegiados.
- 45 asistentes: 41 letrados ejercientes, 2 no ejercientes y 2 no colegiados.
- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.5
  - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.5
  - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7
- Ingresos: 300€  
Gastos: 300€

### NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DEL SECRETO EMPRESARIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN PUEDO IMPLANTAR EN LA EMPRESA?

<b>Fecha y hora de realización</b>
<b>Lugar de realización</b>
<b>Objeto</b>
<b>Duración</b>
<b>Intervinientes</b>
<b>Precio</b>
<b>Asistentes</b>
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>
<b>Coste final</b>

- 13 de junio a las 17.00h
- Biblioteca del Colegio
- Hasta ahora no existía en España una ley específica que regulara los secretos empresariales, que se protegían a través de distintas normas dispersas en el Código Penal o en la Ley de Competencia Desleal y, principalmente, a través de cláusulas contractuales.
- La Ley de Protección del Secreto Empresarial, que ha entrado en vigor el pasado 13 de marzo, tiene por objeto proteger los secretos empresariales. Éstos comprenden cualquier información, relativa a ámbitos de la empresa tan diferentes como el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero, que reúnan una serie de condiciones.
- Para comprender mejor esta materia, el Colegio de Abogados de Salamanca, en colaboración con la Confederación de Organizaciones de Empresario Salmantinos (CONFAES) y el despacho de profesionales GARRIGUES, ha organizado esta que tratará de aportar a los asistentes una serie de recomendaciones sobre esta cuestión desde un punto de vista eminentemente práctico.
- 3 horas
- D<sup>a</sup>. Cecilia Martínez, Asociada Senior del Departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues).  
D. Ignacio Sánchez López, Asociado Principal del Departamento de Laboral de Garrigues).
- Gratuito. Colaboración de Garrigues y CONFAES
- 24 asistentes: 20 letrados ejercientes, 2 no ejercientes y 2 no colegiados.
- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.2
  - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.7
  - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.2
- Ingresos: 0€  
Gastos: 12,03€

### CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SUCESIONES

<b>Fecha y hora de realización</b>
<b>Lugar de realización</b>
<b>Objeto</b>

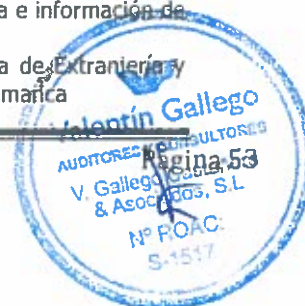
- 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019
- Centro Cívico "Julián Sánchez 'El Charro'" y Salón de actos de la delegación de economía y hacienda.
- Formación sobre las siguientes materias:
- Testamentos y testamentarias
  - Declaraciones de herederos
  - Repercusión registral y fiscal en materia sucesoria



	En dicho curso se trató de las sustituciones fideicomisarias, las desheredaciones y pretericiones, la calificación de la herencia, las acciones contra la herencia yacente, la problemática fiscal y registral en materia sucesoria y la figura del contador partidor.
<b>Duración</b>	12 horas
<b>Intervinientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Jesús Santamaría Abadía, Notario de Vitigudino.</li> <li>- D. José María Gómez Riesco Tabernero de Paz, Notario de Salamanca</li> <li>- D<sup>a</sup>. Belén Barrios Garrido Lestache, Notario de Barco de Ávila</li> <li>- D. Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Valladolid.</li> <li>- D<sup>a</sup>. Cecilia Sánchez Fernández Tresguerres, Registradora de la Propiedad nº 3 de Salamanca.</li> <li>- D<sup>a</sup> Sara Rubio Martín, Registradora de la Propiedad de Toro/Fuentesauco.</li> <li>- D. Pablo José García Fernández, Jefe del Servicio de Asistencia al Contribuyente de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la J CyL.</li> <li>- D. Roberto Losada López, Abogado especialista en derecho fiscal y sucesorio.</li> <li>- Ilmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo</li> </ul>
<b>Precio</b>	20€ para colegiados y 75€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	99 asistentes: 84 letrados ejercientes, 9 no ejercientes y 6 no colegiados.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.1</li> <li>- Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.3</li> <li>- Opinión global de la actividad formativa ..... 4.2</li> </ul>
<b>Coste final</b>	Ingresos: 2.390€ Gastos: 1201,47€

### CURSO SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

<b>Fecha y hora de realización</b>	25 y 26 de junio a las 17.00
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	<p>Formación sobre el estatuto de refugiado, protección subsidiaria y razones humanitarias y mesa debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.</li> <li>- Directiva 2013/32/UE Procedimiento para concesión o retirada de la P.I.</li> <li>- Directiva 2013/33/UE sobre acogida solicitantes P.I.</li> <li>- Reglamento UE 604/2013</li> <li>- Reglamento Eurodac 603/2013</li> <li>- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea con especial referencia a la sentencia de 14 de mayo de 2019</li> <li>- Conceptos básicos sobre Protección Internacional. La Convención de Ginebra de 1951 sobre los refugiados.</li> <li>- Rol de ACNUR en el procedimiento de asilo</li> <li>- Herramientas para la asistencia letrada a solicitantes de protección internacional</li> </ul>
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Intervinientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D<sup>ña</sup>. Sara Palacios Arapiles, Abogada y consultora especializada en ayuda al refugiado y defensa de los derechos humanos</li> <li>- D. Francisco Ortiz, Adjunto de Protección de la Oficina de ACNUR en España</li> <li>- D. Luis Avalos Prado, asesor jurídico de ACCEM, la entidad que gestiona la primera acogida en Castilla y León.</li> <li>- D. Patricio Sánchez Cortés, asesor jurídico de Cruz Roja.</li> <li>- D<sup>ña</sup>. Alejandra Acosta, trabajadora Social de la Fundación Cepaim.</li> <li>- D. David Mateos Hernández, psicólogo de Salamanca Acoge, responsable de los programas de atención psicosocial y primera acogida e información de Salamanca Acoge.</li> <li>- D. Francisco Riesco Riesco, representante de la Brigada de Extranjería y Documentación de la Comisaría de Policía Nacional de Salamanca</li> </ul>





<b>Precio</b>	La inscripción a esta jornada era gratuita
<b>Asistentes</b>	32 asistentes: 25 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes, 4 no colegiado y 1 alumno de la escuela de práctica jurídica.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 3.6 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.6 - Opinión global de la actividad formativa ..... 3.6
<b>Coste final</b>	Ingresos: 40€ Gastos: 51,08€

**MESA DEBATE: PROTOCOLO DE INGRESO DIRECTO EN UN CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL O EN UNA SECCIÓN ABIERTA DE UN CENTRO PENITENCIARIO.**

<b>Fecha y hora de realización</b>	5 de julio a las 12.00h
<b>Lugar de realización</b>	Aula de formación
<b>Objeto</b>	Con esta mesa debate se pretende dar a conocer el contenido del protocolo elaborado por el SOP del Colegio de Abogados de Zaragoza con el que se pretende evitar que personas condenadas a penas menores y con poca reincidencia sufran los efectos de entrar en prisión.
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Carlos García García, Director del Centro Penitenciario de Topas - D. Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado Juez de Vigilancia Penitenciaria Nº 5 de Castilla y León (Salamanca) - Dña. Lourdes Barón Jaqués, abogada, miembro del Servicio de Orientación Penitenciaria de ICA Zaragoza Modera: - Dña. Sara Cuesta Escudero, abogada, responsable del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídico Penitenciario.
<b>Precio</b>	5€ para colegiados, 15€ para no colegiados y gratuito para los miembros del SOAJP
<b>Asistentes</b>	29 asistentes: 27 letrados ejercientes, 15 de ellos miembros del SOAJP, 1 colegiado no ejerciente y 1 no colegiados.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.6 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.7 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.6
<b>Coste final</b>	Ingresos: 80€ Gastos: 604€

**JORNADAS SOBRE DERECHO MERCANTIL**

<b>Fecha y hora de realización</b>	18 y 19 de septiembre a las 17.30h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Curso eminentemente práctico con el objeto de acercar aspectos del derecho mercantil a los colegiados analizando supuestos prácticos con los que se pueden enfrentar todos los días en sus despachos y cómo abordarlos. El primer día los notarios abordaron situaciones conflictivas muy comunes dando pautas para su análisis y tratamiento que posteriormente se comentó en un enriquecedor coloquio. Al día siguiente, contamos con la participación del socio del Bufete Garrigues, D. Alberto Guerra quien, desde un punto de vista práctico analizó los problemas de la disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles haciendo hincapié en casos prácticos relacionados con las divisiones patrimoniales, bloqueo de órganos sociales y responsabilidades de los administradores, que finalizó con un coloquio para solventar y aclarar cuantas dudas y preguntas los asistentes tenían al respecto.
<b>Duración</b>	6 horas

<b>Intervinientes</b>	- D <sup>a</sup> . Cecilia Sánchez Fernández Tresguerres, Registradora de la Propiedad nº 3 de Salamanca. - D. José María Gómez Riesco Tabernero de Paz, Notario de Salamanca. - D. Jesús Santamaría Abadía, Notario de Vitigudino. - D. Alberto Guerra San José, abogado de Garrigues, socio responsable del departamento de Derecho Mercantil para el País Vasco y Navarra
<b>Precio</b>	5€ para colegiados y 15€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	52 asistentes: 44 letrados ejercientes, 3 colegiados no ejercientes y 5 alumnos de la Escuela.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.0 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.0 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3
<b>Coste final</b>	Ingresos: 290€ Gastos: 460,48€

## JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

<b>Fecha y hora de realización</b>	24 y 25 de septiembre a las 16.30h
<b>Lugar de realización</b>	Salón de actos de la delegación de Economía y Hacienda
<b>Objeto</b>	<p>Esta actividad forma parte de los compromisos de formación adquiridos como consecuencia del Convenio firmado por el Consejo de los Ilustres Colegios de Castilla y León con la gerencia de servicios sociales de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género dentro del modelo "objetivo violencia cero".</p> <p>El curso es obligatorio para los letrados que deseen acceder al Turno de Oficio de Violencia de Género y Violencia, y para quienes deseen acceder al Turno para la atención a las víctimas de agresiones sexuales y huérfanos y familiares de la violencia de género. Para poder acceder a referidos turnos, será necesario asistir a las dos jornadas. Además, sirve para acreditar la formación continua que se exige a aquellos letrados que ya prestan el servicio.</p> <p>Las ponencias versaron sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas civiles de la orden de protección. Patria potestad y guarda y custodia en escenarios de violencia de género.</li> <li>- Tratamiento de la violencia de género y de las agresiones sexuales cuando víctima y agresor son menores.</li> <li>- Agresiones y abusos sexuales cometidos en grupo. Recurso de apelación</li> <li>- La prueba en los delitos contra la libertad sexual. Delitos cometidos por medios informáticos (sexting, pornografía infantil, acoso, amenazas). Especial referencia al consentimiento de la víctima.</li> <li>- Estudio sobre la aplicación de la agravante por razón de género. Derecho de la víctima versus derecho de defensa.</li> </ul>
<b>Duración</b>	6 horas
<b>Intervinientes</b>	- D <sup>a</sup> Maribel Martínez Pérez. Abogada. Vocal de la Subcomisión de VG del CGAE por Pamplona. - D <sup>a</sup> Belén Reguera Briz. Psicóloga. Responsable del departamento de formación de la Fundación ANAR - D <sup>a</sup> María Tardón Olmos. Magistrada titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional. - D. Federico Bueno de Mata. Profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca. - D. Ángel Marín Cano. Fiscal experto en violencia de género. Fiscalía de Salamanca.
<b>Precio</b>	Gratuito



<b>Asistentes</b>	114 asistentes: 90 colegiados ejercientes, 9 no ejercientes, 6 no colegiados y 9 alumnos de la Escuela de práctica jurídica
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante..... 3.5 - Aplicación del contenido a su tarea profesional .....3.6 - Opinión global de la actividad formativa .....3.7
<b>Coste final</b>	Ingresos: 1855,55€ (subvención Junta de Castilla y León) Gastos: 1868,92 €

### **JORNADA ¿PARA QUÉ SIRVE MI COLEGIO? RENTABILIZA TU CUOTA**

<b>Fecha y hora de realización</b>	2 de octubre. 12.00 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca Colegio
<b>Objeto</b>	Demostrar que el Colegio puede facilitar tu trabajo en el día a día, informándote de cuestiones que los letrados muchas veces desconocen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a dos Bibliotecas Digitales, con más de 20.000 ejemplares disponible y "a un click" desde el despacho.</li> <li>- Herramientas para subsanar los documentos rechazados por el juzgado al no cumplir los requisitos formales de Lexnet: Firma electrónica, PDF/OCR, reducción de tamaño...</li> <li>- Servicio de referencia de la biblioteca al que pueden solicitar que realice búsquedas sobre un tema en las bases de datos y te envíe los resultados por mail</li> <li>- Servicios de RedAbogacía.</li> <li>- Ayuda en la presentación de escritos a través de sistemas diferentes a LexNET</li> </ul>
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Intervinientes</b>	- Jesús Hernández Mora, bibliotecario de la Junta de Gobierno. - Olalla Señas González, responsable de biblioteca del Colegio - Fernando García Corral, responsable de informática y nuevas tecnologías del Colegio.
<b>Precio</b>	Gratuito
<b>Asistentes</b>	80 colegiados, 79 ejercientes y 1 no ejerciente.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.3 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.6 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 0€

### **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA**

<b>Fecha y hora de realización</b>	4 y 24 de octubre. 7 y 28 de noviembre a las 17.00h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Organizado en cuatro jornadas repartidas entre los meses de octubre y noviembre, tenía el propósito de ser una herramienta útil para la actuación diaria de los abogados ante los tribunales de justicia, en las oficinas notariales, en los registros de la propiedad y ante la oficina liquidadora de los impuestos relativos al régimen económico matrimonial. El contenido fue el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El régimen económico matrimonial primario</li> <li>- El régimen de separación de bienes.</li> <li>- El régimen de participación.</li> <li>- La sociedad de gananciales.</li> <li>- Disolución y liquidación de mutuo acuerdo de la sociedad de gananciales.</li> <li>- La sociedad postganancial.</li> <li>- Procedimiento contencioso de liquidación de la sociedad de</li> </ul>



	gananciales. - Medidas cautelares y de administración de los bienes gananciales. - Acción de complemento o adición. - Nulidad, anulabilidad y rescisión de la partición. - Aspectos fiscales relevantes en derecho de familia.
<b>Duración</b>	12 horas.
<b>Intervinientes</b>	- D. Gonzalo Pueyo Puente. Abogado Especialista en Derecho de Familia y Sucesiones, Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. Expresidente de la Asociación española de abogados de familia (AEAFA) - D. Ángel Luis Rebolledo Varela. Abogado. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela. - D. Francisco Salinero Román. Magistrado de la Audiencia provincial de Valladolid – Sección Primera. - Dña. Guadalupe Díaz-Súnico Aboitiz. Abogado/Socio. Departamento de Fiscal de LENER en Barcelona.
<b>Precio</b>	- 30€ para colegiados - 20€ para colegiados con menos de 5 años de colegiación - 10€ para alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica - 50€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	73 asistentes: 63 colegiados ejercientes, 1 no ejercientes, 1 no colegiado y 8 alumnos de la Escuela de práctica jurídica
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.5 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.4 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.6
<b>Coste final</b>	Ingresos: 1890€ Gastos: 2144,25 €

## CURSO SOBRE DERECHO PENITENCIARIO

<b>Fecha y hora de realización</b>	7, 14, 21 y 28 de octubre. 4, 11 y 18 de noviembre. A las 17.00h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	En el curso de derecho penitenciario, obligatorio para la prestación del Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico Penitenciario (SOAJP), se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso en prisión, tratamiento y clasificación</li> <li>- Conducciones, traslados, comunicaciones y visitas</li> <li>- Permisos de salida</li> <li>- Salud en prisión</li> <li>- Triple de la mayor</li> <li>- Funciones de un juez de vigilancia penitenciaria</li> <li>- Ejecución penal y penitenciaria</li> <li>- Libertad condicional</li> <li>- Beneficios penitenciarios</li> <li>- Pago de la responsabilidad civil</li> <li>- Régimen disciplinario</li> <li>- Malos tratos en prisión</li> <li>- Trabajo en prisión</li> <li>- Personas extranjeras en prisión</li> <li>- Medidas de seguridad</li> <li>- Reconocimiento de resoluciones penales de la UE</li> </ul>
<b>Duración</b>	21 horas. Lunes, 7 sesiones de 3 horas y prácticas en el centro penitenciario de Topas.
<b>Intervinientes</b>	- D. Antonio Andrés Laso. Jurista C.P Topas - D. José María Brime Vara. Subdirector CIS Salamanca. - D <sup>a</sup> Sara Cuesta Escudero. Coordinadora SOAJP y Subcomisión de Penitenciario ICASAL - D. Carlos Rodrigo. Abogado SOAJP Salamanca - D <sup>a</sup> María Teresa Moro García. Abogada SOAJP Salamanca - D. Andrés Manuel Encinas Bernardo. Magistrado Juez de Vigilancia

	<p>Penitenciaria Nº 5 de Castilla y León (Salamanca).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D<sup>a</sup> Ana Arranz Sanz. Abogada. Coordinadora-Responsable SOAJP Valladolid. Vocal de la Subcomisión de Penitenciario del CGAE.</li> <li>- D<sup>a</sup> Selenita Silvestre Espinoza. Abogada SOAJP Salamanca</li> <li>- D. Andrés López Contreras. Abogado Responsable SOAJP Salamanca</li> <li>- D<sup>a</sup> Cristina Almeida. Abogada SOAJP Salamanca. Cáritas</li> <li>- D. Carlos Garcia Castaño. Abogado. Coordinador SOAJP del ICAM. Vocal de la Subcomisión de Penitenciario del CGAE.</li> </ul>
<b>Precio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 € Colegiados ICASAL.</li> <li>- 40 € Colegiados ICASAL de menos de 5 años y pasantes inscritos en el Registro del Colegio.</li> <li>- 100 € Resto de asistentes.</li> <li>- GRATUITO para: Miembros del Turno de Oficio Penitenciario, SOAJP y alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica</li> </ul>
<b>Asistentes</b>	31 asistentes: 27 colegiados ejercientes y 4 alumnos de la Escuela de práctica jurídica
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.4</li> <li>- Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.6</li> <li>- Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3</li> </ul>
<b>Coste final</b>	<p>Ingresos: 130€ Gastos: 1407,15€</p>

### **TIRANT LO BLANCH: GESTIÓN DE DESPACHOS GRATUITO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	25 de octubre. 12.30 h
<b>Lugar de realización</b>	Aula de formación del Colegio
<b>Objeto</b>	<p>Explicar el funcionamiento del programa de Gestión de Despachos Gratuito, del que disponen los letrados gracias al acuerdo firmado entre la editorial Tirant Lo Blanch y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.</p> <p>Se habló en profundidad de las funcionalidades de la herramienta: gestión, control y facturación de expedientes, administración de agenda y análisis de costes y productividad del despacho.</p> <p>Aprovechando la ocasión, también se hizo un repaso del funcionamiento de la base de datos de Tirant a disposición de todos los letrados de forma gratuita en la parte privada de la web.</p>
<b>Duración</b>	1 horas
<b>Intervinientes</b>	- Ángeles Berciano, representante de Tirant Lo Blanch
<b>Precio</b>	Gratuito
<b>Asistentes</b>	40 colegiados ejercientes.
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 3.4</li> <li>- Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.4</li> <li>- Opinión global de la actividad formativa ..... 3.8</li> </ul>
<b>Coste final</b>	<p>Ingresos: 0€ Gastos: 0€</p>

### **JORNADA SOBRE DELITOS DE ODIO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	12 de noviembre. 17.00 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	<p>Según el informe del Ministerio del Interior sobre 'La evolución de los delitos de odio en España', los casos de delitos de odio han aumentado un 10% en los últimos cinco años en la Comunidad de Castilla y León, que se sitúa como la décima con mayor incidencia del país. Por este motivo, el Colegio de Abogados de Salamanca, en colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACYL), organizó una jornada sobre "Los delitos de</p>



	odio" con el siguiente programa: - Pautas y/o criterios para interpretar los delitos de odio del artículo 510 del Código Penal. - Agravante por motivo discriminatorio del artículo 22. 4ª del Código penal. - Delitos de odio en el deporte - La abogacía contra la intolerancia y la discriminación.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	- D. Santiago Mena Cerda, Fiscal desde 1988, Fiscal Delegado Provincial de Burgos en la especialidad de "Igualdad, contra la discriminación y Delitos de Odio"
<b>Precio</b>	Gratuito
<b>Asistentes</b>	23 asistentes: 18 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes y 3 no colegiados
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 3.7 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.6 - Opinión global de la actividad formativa ..... 3.5
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 350€

### **MESA DEBATE SOBRE LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LOS MENORES**

<b>Fecha y hora de realización</b>	21 de noviembre a las 17.00 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	En junio de 2019 se incorporó a nuestro derecho la directiva 2016/800 relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales. ¿Qué cambios supondrán en nuestro derecho? ¿Cuál será el papel del abogado y su relación con el menor? ¿Cómo determinar el mejor interés del menor? ¿Cómo podemos establecer relaciones de confianza y comunicarnos plenamente con los menores? Con el objetivo de dar respuesta a estas preguntas, el Colegio de abogados organizó una "mesa debate sobre las garantías procesales de los menores" en la que se habló de la implementación de la directiva desde una forma práctica y de cómo los letrados hemos de interactuar con los menores, saber su diferente grado de madurez y desarrollo y cómo afecta a su capacidad de comprender su situación procesal y la información que les suministramos.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	Ponentes: - Dª. Pilar Tejedor Gil, Fiscal de Menores de Salamanca. - Dª. Pilar Martín Sánchez, Psicóloga adscrita a la Fiscalía de menores de Salamanca. - Dª. Teresa Moro, Abogada ICASAL.  Moderador: - D. Germán Sanchez Díaz de Isla, Abogado ICASAL
<b>Precio</b>	5€ para colegiados y 15€ para no colegiados.
<b>Asistentes</b>	12 asistentes: 10 colegiados ejercientes y 2 no ejercientes
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 2.8 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 2.8 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.0
<b>Coste final</b>	Ingresos: 85€ Gastos: 300€

### **DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: HABILIDADES PRÁCTICAS DESDE LA ABOGACÍA.**

<b>Fecha y hora de</b>	3 de diciembre a las 17.00 h
------------------------	------------------------------

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



<b>realización</b>	
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Colegio de Abogados organizó esta jornada con el objeto de mejorar las habilidades prácticas de los letrados en el trato de las personas en situación de discapacidad.
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Intervinientes</b>	Ponentes: - Dña. Maribel Campo Blanco. Experta en discapacidad y vida independiente. Doctora por la Universidad de Salamanca. Coordinadora de proyecto CRUE Universidades y Fundación ONCE
<b>Precio</b>	El coste de la jornada fue de 5€ para colegiados y no colegiados.
<b>Asistentes</b>	23 asistentes: 16 colegiados ejercientes, 1 no ejerciente y 6 no colegiados
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 3.4 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 3.5 - Opinión global de la actividad formativa ..... 3.9
<b>Coste final</b>	Ingresos: 100€ Gastos: 250€

**JORNADA INFORMATIVA. OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	12 de diciembre a las 17.30 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Dadas las dudas suscitadas por los/las abogados/as sobre las obligaciones impuestas por el Real Decreto-ley 11/2018 de 31 de agosto, sobre transposición de directivas comunitarias, introduce una importante modificación en la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y toda vez que el plazo para inscribirse en el registro finaliza el 31 de diciembre y que se contemplan sanciones por la falta de inscripción y presentación de declaraciones, se organizó una jornada informativa a este respecto.
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Intervinientes</b>	Ponentes: -D. Joaquín José Rodríguez Hernández, titular del Registro Mercantil de Salamanca.
<b>Precio</b>	Jornada gratuita.
<b>Asistentes</b>	48 asistentes: 44 colegiados ejercientes, 2 no ejercientes y 2 no colegiados
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>	- Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.2 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.3 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.3
<b>Coste final</b>	Ingresos: 0€ Gastos: 25€

**DERECHO SANCIONADOR EN EL ÁMBITO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

<b>Fecha y hora de realización</b>	17 y 19 de diciembre. 17.30 h
<b>Lugar de realización</b>	Biblioteca del Colegio
<b>Objeto</b>	Se trataron, desde un punto de vista eminentemente práctico, dos aspectos fundamentales: - La fase administrativa del expediente sancionador y especial problemática del procedimiento sancionador en materia de orden público. - El procedimiento administrativo sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en materia de tráfico.



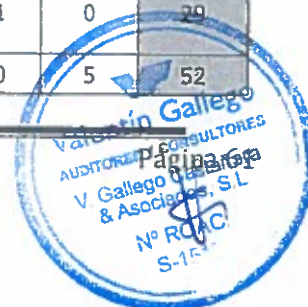
<b>Duración</b>
<b>Intervinientes</b>
<b>Precio</b>
<b>Asistentes</b>
<b>Valoración global del curso (Sobre 5)</b>
<b>Coste final</b>

6 horas  
 Ponentes:  
 - D. Jose Ramón Basanta Barro, Abogado del Estado.  
 - D<sup>a</sup> Marta Sánchez Prieto, Magistrada – Juez del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Salamanca.  
 10 € para colegiados, 5€ para colegiados con menos de 5 años de ejercicio, 20€ para no colegiados.  
 30 asistentes: 27 colegiados ejercientes, 3 no ejercientes  
 - Cumplimiento de los objetivos del participante ..... 4.5  
 - Aplicación del contenido a su tarea profesional..... 4.4  
 - Opinión global de la actividad formativa ..... 4.7  
 Ingresos: 230€  
 Gastos: 500€

## RESUMEN FORMACIÓN

### PARTICIPACIÓN

TÍTULO	COL. EJER	COL. NO EJER	TOTAL COL.	NO COL.	Alumnos EPJ	TOTAL ALUMNOS
Taller - La práctica de la mediación en los conflictos mercantiles y empresariales	34	5	39	7	1	47
Sesión divulgativa sobre mediación	7	2	9	1	1	11
La segunda oportunidad. Exoneración del pasivo insatisfecho de las personas naturales	24	1	25	1	0	26
Aspectos procesales del juicio de desahucio y procedimiento sumario para la recuperación de la vivienda ocupada ilegalmente	34	2	36	1	0	37
Taller deontología: Procedimiento, casuística y criterios de la comisión de deontología del Colegio de Abogados de Salamanca.	13	2	15	0	0	15
Derecho concursal	33	1	34	4	0	38
Jornada: Demandas contra grupos de empresas y ejecución en el ámbito laboral	13	2	15	1	0	16
Justicia y Prácticas Restaurativas, previniendo y gestionando conflictos.	8	2	10	1	0	11
El caos de los alquileres: Situación de los alquileres tras las últimas reformas legislativas operadas. Análisis sobre el régimen jurídico de los alquileres vacacionales.	53	2	55	1	1	57
Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español.	15	2	17	5	0	22
Jornada de Derecho Laboral: Principales problemas de los Procedimientos frente a la Seguridad Social	21	3	24	2	0	26
Principales novedades del reciente Código Deontológico	21	0	21	1	0	22
La problemática de las Herencias Internacionales	32	3	35	1	0	36
Aspectos notariales y registrales de la Ley Hipotecaria	25	3	28	4	0	32
10 recetas para cocinar un procedimiento contencioso administrativo	41	2	43	2	0	45
Nueva Ley de Protección del Secreto Empresarial: ¿Qué medidas preventivas y de reacción puedo implantar en la empresa?	20	2	22	2	0	24
Curso de especialización sucesiones	84	9	93	6	0	99
Curso sobre protección internacional	25	2	27	4	1	32
Mesa debate: Protocolo de ingreso directo en un centro de inserción social o en una sección abierta de un centro penitenciario.	27	1	28	1	0	29
Jornadas sobre derecho mercantil	44	3	47	0	5	52





Curso Violencia de género	90	9	99	6	9	114
Jornada ¿Para qué sirve mi Colegio? Rentabiliza tu cuota	79	1	80	0	0	80
Curso de especialización en derecho de familia	63	1	64	1	8	73
Curso de derecho penitenciario	27	0	27	0	4	31
Tirant lo Blanch: Herramienta de gestión gratuita de despachos	40	0	40	0	0	40
Delitos de odio	18	2	20	3	0	23
Mesa debate sobre las garantías procesales de los menores	10	2	12	0	0	12
Derechos de las personas en situación de discapacidad: Habilidades prácticas desde la abogacía.	16	1	17	6	0	23
Jornada informativa. Obligación de inscripción en el registro especial en cumplimiento de la ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	44	2	46	2	0	48
Jornadas sobre derecho sancionador en el ámbito contencioso administrativo	27	3	30	0	0	30
	988	70	1058	63	30	1151

### RESUMEN ECONÓMICO

TÍTULO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
Taller - La práctica de la mediación en los conflictos mercantiles y empresariales	485,00 €	300,00 €	185,00 €
Sesión divulgativa sobre mediación	0,00 €	100,00 €	-100,00 €
La segunda oportunidad. Exoneración del pasivo insatisfecho de las personas naturales	185,00 €	350,00 €	-165,00 €
Aspectos procesales del juicio de desahucio y procedimiento sumario para la recuperación de la vivienda ocupada ilegalmente	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Taller deontología: Procedimiento, casuística y criterios de la comisión de deontología del Colegio de Abogados de Salamanca.	0,00 €	18,52 €	-18,52 €
Derecho concursal	740,00 €	1.390,00 €	-650,00 €
Jornada: Demandas contra grupos de empresas y ejecución en el ámbito laboral	105,00 €	360,47 €	-255,47 €
Justicia y Prácticas Restaurativas, previniendo y gestionando conflictos.	490,00 €	1.233,25 €	-743,25 €
El caos de los alquileres: Situación de los alquileres tras las últimas reformas legislativas operadas. Análisis sobre el régimen jurídico de los alquileres vacacionales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español.	70,00 €	587,10 €	-517,10 €
Jornada de Derecho Laboral: Principales problemas de los Procedimientos frente a la Seguridad Social	280,00 €	450,00 €	-170,00 €
Principales novedades del reciente Código Deontológico	0,00 €	11,50 €	-11,50 €
La problemática de las Herencias Internacionales	220,00 €	18,04 €	201,96 €
Aspectos notariales y registrales de la Ley Hipotecaria	225,00 €	44,98 €	180,02 €
10 recetas para cocinar un procedimiento contencioso administrativo	300,00 €	300,00 €	0,00 €
Nueva Ley de Protección del Secreto Empresarial: ¿Qué medidas preventivas y de reacción puedo implantar en la empresa?	0,00 €	12,03 €	-12,03 €
Curso de especialización sucesiones	2.430,00 €	1.201,47 €	1.228,53 €
Curso sobre protección internacional	40,00 €	51,08 €	-11,08 €
Mesa debate: Protocolo de ingreso directo en un centro de inserción social o en una sección abierta de un centro penitenciario.	80,00 €	604,00 €	-524,00 €
Jornadas sobre derecho mercantil	295,00 €	460,48 €	-165,48 €
Curso Violencia de género	1.855,52 €	1.868,92 €	-13,40 €
Jornada ¿Para qué sirve mi Colegio? Rentabiliza tu cuota	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Curso de especialización en derecho de familia	1.890,00 €	2.144,25 €	-254,25 €

		€	
Curso de derecho penitenciario	130,00 €	1.407,15 €	-1.277,15 €
Tirant lo Blanch: Herramienta de gestión gratuita de despachos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Delitos de odio	0,00 €	350,00 €	-350,00 €
Mesa debate sobre las garantías procesales de los menores	85,00 €	300,00 €	-215,00 €
Derechos de las personas en situación de discapacidad: Habilidades prácticas desde la abogacía.	100,00 €	250,00 €	-150,00 €
Jornada informativa. Obligación de inscripción en el registro especial en cumplimiento de la ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	0,00 €	25,00 €	-25,00 €
Jornadas sobre derecho sancionador en el ámbito contencioso administrativo	230,00 €	500,00 €	-270,00 €
Gastos generales asignados a formación		2.000€	
	10.235,52€	16.338,24€	-6.102,72€

El presupuesto de 2019 aprobado en la Junta General del 19 de diciembre de 2018 consignaba una partida de gastos de formación por importe de 10.000 €. Y del mismo modo, una partida de ingresos de 4.000 €. Por tanto, se contemplaba un fondo de 6.000€ de desfase en el gasto. Analizando el resumen económico, se aprecia claramente que se han incrementado claramente tanto la partida de gastos como la de ingresos, sin embargo, el desfase en el gasto ascendió a 6.102,72€ con lo que se cumple el objetivo de los presupuestos

### **COMISIÓN DE CULTURA, INFORMÁTICA Y REDES SOCIALES (C.I.R.) ACTIVIDADES CULTURALES**

La Comisión de Cultura, Informática y Redes sociales programó y organizó durante 2019, las siguientes ACTIVIDADES, todas ellas guiadas y de carácter gratuito:

- EXPOSICIÓN "EL CAPRICHOS DE LA IDEA"  
OBRAS DE VENANCIO BLANCO.  
(5 de junio)  
Asistentes: 24  
Visita a la Sala de Santo Domingo de la Cruz en nueva colaboración con la Fundación Venancio Blanco: Una muestra de 25 años de dibujos de desayuno y otras piezas escultóricas en diversas temáticas del autor salmantino: Paisaje, maternidades, desnudos, abstracciones; guiada por D<sup>a</sup> Vanesa Gayardo.
- EXPOSICIÓN "LAS LLAVES DEL CONOCIMIENTO"  
EN EL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD  
(26 de junio)  
Asistentes: 20 (límite 20, plazas agotadas)  
Visita guiada por profesores del Departamento de Filología Clásica de la Universidad de Salamanca D<sup>a</sup> Susana González Marín, y D. Diego Corral, en el Aula Alfonso X El Sabio del Edificio Histórico de la Universidad para contemplar una selección de la excepcional colección de gramáticas y diccionarios pertenecientes a los fondos de la Biblioteca General Histórica de la USAL.
- VISITA A LA BIBLIOTECA HISTÓRICA  
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
(16 octubre)

Asistentes: 25 (límite 25, plazas agotadas)

Solicitantes: Se superaron las 50 solicitudes

La visita se prolongó durante unas dos horas, guiada por responsable de la Biblioteca, D Eduardo Hdez. Pérez, en la que pudieron observarse diversas "joyas" bibliográficas: Códices, manuscritos, incunables, además del propio patrimonio vinculado a esta inigualable estancia: mobiliario, globos y otros elementos de la antigua librería.

- VISITA A LA CASA-MUSEO UNAMUNO

(8 noviembre)

Asistentes 25 (límite 25, plazas agotadas)

Se superaron las 40 solicitudes

Visita guiada por los responsables de la Casa-Museo donde residió en su época de Rector D. Miguel de Unamuno, disfrutando de la magnífica exposición introductoria y del recorrido por distintas dependencias con parte de su extensísima biblioteca, dormitorio, estudio, etc. con diverso mobiliario, útiles, enseres y otros elementos personales de D. Miguel.

- EXPOSICIÓN "TAUROMAQUIA"  
OBRAS DE VENANCIO BLANCO.

(26 diciembre)

Asistentes: 8

(Por problemas de organización de la propia Fundación hubo de efectuar cambio de la fecha inicialmente prevista para la visita, quedando disminuida la concurrencia a la misma ante lo señalado de la fecha final de su celebración, 26 de diciembre)

Visita a la Sala de Santo Domingo de la Cruz, en nueva colaboración con la Fundación Venancio Blanco, en esta ocasión para disfrutar de la exposición de más de 80 obras -esculturas y dibujos fundamentalmente- recorriendo el conocido interés por el tema taurino del artista salmantino; magníficamente guiada, como en otras ocasiones, por D<sup>a</sup> Vanesa Gayardo.

La Comisión de Cultura, Informática y Redes sociales desarrolló, colaboró o participó además en OTRAS ACTIVIDADES:

- DÍA DEL TURNO DE OFICIO – Celebración 12 julio

Organización, dinámica y logística del evento celebrado en los Jardines de la Torre del Clavero: Coordinación con Diputación. Gestión y contratación sillas y colocación a cargo de Carpas Carpema. Gestión y contratación del concierto dúo musical "Soul Bass" María (voz) y Oscar (contrabajo), que deleitaron a los comparecientes con clásicos del soul-blues-jazz.

- FIESTAS PATRONALES / COLEGIALES – 18 octubre

- Coordinación acto de jura de colegiados y cóctel cena ofrecido en el Casino de Salamanca.

- Elaboración de montaje fotográfico de los distintos actos colegiales 2019 y proyección durante el cóctel cena.
- **DÍA internacional Declaración de los DERECHOS DEL NIÑO**
  - 17 noviembre - CONCURSO-TALLER PINTURA INFANTIL.- "En la defensa de sus derechos, los niños, los que más pintan" Organizado en colaboración con la Fundación Venancio Blanco, desarrollado en su Taller de Arroyo de Santo Domingo y con la presencia de niños de Aspace y de la Asociación de Enfermedades Raras CYL compartiendo la actividad, en agradable entorno inclusivo, con hijos de colegiados y otros participantes: Organización del formato de concurso, disposición de material y regalos, preparación de cartel mural, etc.
  - 20 noviembre – ACTO CELEBRACIÓN "Los Derechos del niño" Organizado en colaboración con la Fundación Torre del Clavero, con explicación de ciberseguridad para los niños a cargo de D. Francisco Pérez Bes, y lectura de derechos a cargo de niños de Aspace y de la Asociación de Enfermedades Raras compartiendo la actividad con hijos de colegiados y de trabajadores del entorno jurídico.

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS** del Colegio de Abogados: Publicación de un reportaje especial de los servicios del Colegio en "La Gaceta" y en el Norte de Castilla.

#### **ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS y REUNIONES**

- XII Congreso de la Abogacía. 8 a 11 de mayo de 2019. Celebrado en Valladolid los días III Asistieron 22 letrados de Salamanca.
- XXVII Encuentro Nacional de la Abogacía sobre Extranjería y Asilo. Madrid 14 y 15 de noviembre.
- XX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, Barcelona, noviembre 2019.
- 4 reuniones de la Comisión de Extranjería del CACYL.
- 3 reuniones de la Subcomisión Penitenciario (CGAE).
- 4 reuniones de la Subcomisión de Violencia de Género
- VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género. Las Palmas.
- Reuniones de Tecnologías y Gestión en Gijón: 6 a 8 de noviembre
- 6 reuniones del Plenos del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.
- 7 reunión de la comisión permanente del CACYL.
- 4 comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CGAE)
- 8 plenos del Consejo General de la Abogacía Española
- 4 reuniones de la Comisión Turno de Oficio "zona ministerio.
- 1 reuniones de la Comisión mixta en Mayo (Salamanca)
- 1 Reunión de la Mutualidad General de la Abogacía Española
- 2 Reuniones de formación para decanos.

#### **ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.**

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



## **CURSO 2017/2019**

### **EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA - CONVOCATORIAS 2019**

Durante el año 2019 se han celebrado dos convocatorias de examen de acceso a la abogacía:

- El primer examen tuvo lugar en Madrid el 6 de abril. Se presentaron 60 alumnos del curso 2017/2019. 39 resultaron aptos, aunque 18 de ellos no superaron la prueba; 5 resultaron no aptos. 16 alumnos recibieron una comunicación indicando que quedaban excluidos de la prueba por no cumplir las condiciones de la convocatoria. 4 de ellos tenían finalizado el grado antes de iniciar el máster y la incidencia se solventó en las alegaciones. Los 12 restantes, que eran aquellos que tenían matrícula condicionada, quedaron definitivamente excluidos de la prueba. Tras las gestiones llevadas a cabo con la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, se adoptó la solución de matricular a estos alumnos en el curso 2019-2021 y convalidarles el máster en acceso a la abogacía cursado como título propio de la Universidad de Salamanca en su edición 2017-2019 con el curso de formación en acceso a la abogacía de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Salamanca en su edición 2019-2021. De esta forma, cumplirían en la siguiente convocatoria con el requisito de que a la fecha de la convocatoria hayan obtenido el título de grado en derecho antes de la matriculación en el curso de formación habilitante.
- La segunda convocatoria tuvo lugar en Madrid el 26 de octubre de 2019. Se presentaron 13 alumnos del curso 2017/2019 a los que se les dotó con una bolsa económica de 120€. 4 de ellos no superaron la prueba.

## **CURSO 2018/2020**

### **ACTIVIDADES DURANTE 2019**

Los alumnos matriculados en esta edición del Máster en Acceso a la Abogacía fueron 51. Once de ellos realizaron matrícula condicional en el Colegio. Para evitar los problemas que han tenido los alumnos con matrícula condicionada de la edición 2017-2019, se acordó en comisión académica matricularles en el curso 2019-2021 y convalidarles el primer curso del Máster en Acceso a la Abogacía cursado como título propio de la Universidad de Salamanca en su edición 2018-2020 con el primer curso del Curso de Formación en Acceso a la Abogacía de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Salamanca en su edición 2019-2021. La convalidación del segundo curso se aprobará en el año 2020 antes de la celebración de la prueba de acceso.

Este año la Escuela ha contado con 91 despachos colaboradores de prácticas en los que se han realizado 62 asignaciones de los 51 alumnos:

- Despachos de Salamanca: 75 despachos. 53 asignaciones de las cuales han sido definitivas 48.
- Despachos de Zamora: 8 despachos colaboradores. Ninguna asignación.
- Despachos de Béjar: 2 despachos colaboradores. Ninguna asignación.
- Despachos otras provincias: 1 Badajoz, 2 Burgos, 1 Madrid, 1 Ibiza, 1 Jerez de la Frontera, 1 Ponferrada. Colaboraciones puntuales. 3 asignaciones iniciales y 5 asignaciones para completar las horas de prácticas.

Las clases y las prácticas en los despachos se han desarrollado con toda normalidad. Las prácticas en los despachos se prorrogaron hasta la presentación del Trabajo Fin de Título en diciembre de 2019 (1ª convocatoria) y enero de 2020 (2ª convocatoria). Respecto al uso de la biblioteca del Colegio, 18 alumnos de este curso se dieron de alta como usuarios, realizando 20 consultas al servicio de referencia y 199 préstamos y renovaciones.

Como ocurre desde el curso 2009-2010, en el 2019 fuimos invitados a participar en las simulaciones de juicios en la Escuela Judicial de Barcelona junto a los alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. A dichas simulaciones –que tuvieron lugar en el mes de mayo- asistieron durante un día 41 de nuestros alumnos que participaron en 24 simulaciones acompañados por dos tutores, quienes encontraron la experiencia muy enriquecedora por lo que seguiremos participando en las que se realicen en cursos futuros. También se participó en la segunda edición de las simulaciones de León (SIMULEÓN). 34 alumnos participaron en 24 simulaciones, acompañados por tres tutores.

Además, se han realizado las siguientes actividades:

- Asistencia de los alumnos al XII Congreso Nacional de la Abogacía Española.
- Visita al Centro Penitenciario de Topas.
- Seminario sobre la Mutualidad de la Abogacía y seminario sobre el uso de LexNet.
- Prácticas en el Servicio de Orientación Jurídica del Ilustre Colegio Abogados de Salamanca y asistencia a Guardia Penal General, Violencia Doméstica y Juicios Rápido.
- Asistencia a vistas y juicios reales en los distintos Juzgados y en la Audiencia Provincial de Salamanca, asistidos por profesores de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Asistencia a diversos cursos organizados por el Colegio de Abogados.

### **CURSO 2019/2021 INICIO DE LA EDICIÓN 2019/2021**

En la 6ª edición del Máster en Acceso a la Abogacía -Curso de formación para el acceso a la abogacía y Título propio de la Usal-, se matricularon 22 alumnos. Se crea un único grupo y se mantienen dos aulas: la biblioteca del Colegio de abogados, y el aula 019 en la Facultad de Derecho. Las clases se imparten un semestre en cada aula. También se mantiene el horario de clases prácticas en las tardes de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h. El Máster dura tres semestres, realizándose las prácticas entre el 2º y el 3º y presentándose un Trabajo de fin de Título al final del 3º.

El sistema de dirección y asignación de TFM será como en la pasada edición. Todos los profesores tienen obligación de proponer la dirección de un trabajo fin de título. Una vez ofertadas por los profesores las direcciones de los TFM, se realizará un acto público previamente anunciado donde, mediante sorteo y dentro del orden de lista preestablecida, los alumnos elegirán sucesivamente entre las direcciones de TFM ofertadas.

**MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.**



En Salamanca desde que el Colegio se hiciera cargo de la Delegación de la Mutualidad, se han organizado numerosas jornadas y charlas informativas sobre los diferentes planes y opciones. El pasado año el Delegado Territorial acudió a Salamanca en dos ocasiones en el mes de febrero y octubre, para atender de forma personalizada las consultas que le hacían los mutualistas.

Los datos actuales en la Delegación de Salamanca son los siguientes:

Nº MUTUALISTAS PLENOS A 31-XII 2018: 896

Nº MUTUALISTAS PLENOS A 31/XII/2019: 918

APORTACIONES (hasta 31/12/2019): 4.090.983,60€

PENSIONISTAS A 31-XII-2019:

- Jubilación: 67

- Invalidez: 12

- Viudedad: 53

La Reunión Territorial de la Mutualidad se convocó en la Biblioteca del Colegio el día 12 de abril de 2019 de, resultando elegidos representantes de los Mutualistas los señores: doña Consuelo Gordo Lorenzo y don Felipe Crespo Fradejas.

### **AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES.**

#### ACTIVIDADES:

##### 1.-Organización de los siguientes cursos formativos-cafés jurídicos:

- ✓ Curso-Taller dirigido por Don Gabriel M<sup>a</sup> Polanco (Juez del Juzgado especializado en materia de cláusulas abusivas de Salamanca), Doña Verónica Alejandro del Río (Abogada de Zamora especializada en Derecho Bancario) y Don Marcos Morales Maudó (Perito Economista), bajo el título "Cláusulas Abusivas" (**enero 2019**).
- ✓ Curso dirigido por Don Mariano Mariño Lorenzana (Abogado de Cáceres especializado en Maltrato Animal), bajo el título "Procedimiento penal en delitos de maltrato animal" (**febrero 2019**).
- ✓ Café Jurídico dirigido Don Enrique González Lorenzo (Abogado y profesor de Derecho Canónico de la USAL), bajo el título "Derecho canónico: nulidad matrimonial, aspectos prácticos y procesales" (**marzo 2019**).
- ✓ Taller Práctico dirigido por Doña Carmen Castro Manzanares (Abogada de Valladolid especialidad en Derecho de Extranjería), bajo el título "Estrategias de Defensa en los expedientes de expulsión a la luz de la última jurisprudencia del Tribunal Supremo" (**abril 2019**).
- ✓ Curso Práctico dirigido por Don Gerardo Bueno Salinero (Abogado y Mediador Concursal) y Don Marcos Anta Valverde (Abogado especializado en la Ley de Segunda Oportunidad), bajo el título "Nociones básicas sobre el mecanismo de la segunda oportunidad. La figura del mediador concursal" (**junio 2019**).
- ✓ Curso dirigido por Don Alejandro Seoane Pedreira (Abogado de Ferrol especializado en Blanqueo de Capitales), bajo el título "La Abogacía y el Blanqueador de Capitales" (**octubre 2019**).

- ✓ Taller Práctico dirigido por Don Antonio Jiménez Bustamante (Abogado de Cáceres especializado en Derecho Tributario), bajo el título "Fiscalidad del Abogado/a" (noviembre 2019).
- ✓ Café jurídico dirigido por Doña Inés Blanco Hernández, bajo el título "Reclamación a entidades bancarias de las entregas a cuenta de compraventa de viviendas en relación con la Ley 57/68. Doctrina del Tribunal Supremo" (diciembre 2019)

#### 2.- Organización de actividades lúdicas y de convivencia:

- ✓ 25 Aniversario de la Agrupación, en el que se conmemoraron las bodas de plata de la Agrupación de Abogacía Joven de Salamanca y se reconoció la labor de los/as presidentes/as que estuvieron al frente de la misma en estos veinticinco años (mayo 2019)
- ✓ Semana de Fiestas de Fin de Año Judicial, en la que se celebraron Torneos de Póker, Fútbolín, partido de Fútbol Sala, así como Curso de Cocina y Cena de Verano (julio 2019).
- ✓ Jam Session, organizada en el seno de la semana de las fiestas patronales del ICASAL.
- ✓ Cena de Navidad (DICIEMBRE 2019).

#### 3.- Realización de actividades de representación y congresos:

- ✓ Asistencia a la reunión trimestral del pleno de CEAJ en Lorca (MARZO 2019).
- ✓ Asistencia al Congreso Nacional de la Abogacía Española en Valladolid (MAYO 2019).
- ✓ Asistencia a la reunión trimestral del pleno de CEAJ en Cádiz (JUNIO 2019).
- ✓ Asistencia al III Congreso de la Abogacía Joven de Castilla y León en Burgo de Osma (JULIO 2019).
- ✓ Asistencia a la reunión trimestral del pleno de CEAJ en San Sebastián (SEPTIEMBRE 2019).
- ✓ Asistencia a la reunión trimestral del pleno de CEAJ en Sevilla (NOVIEMBRE 2019).

#### 4.- Otras Actividades:

- ✓ Charlas "Ley Penal del Menor" en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca, impartida por Abogados/as del ICASAL (ENERO Y FEBRERO 2019)



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE ABOGADOS  
DE SALAMANCA

26/02/2020

# ANEXO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2019



PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2019

Nº cuentas	DEBE	Ejecutado Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Eje/presup	Ejecutado Ejercicio 2018	Variación 2019/2018
<b>A) GASTOS TOTALES PREVISTOS</b>						
		<b>786.226,29</b>	<b>771.206,00</b>	<b>102,2%</b>	<b>787.116,32</b>	<b>1.110,97</b>
	<b>1. Compras e instalaciones</b>	<b>64.289,67</b>	<b>66.193,31</b>	<b>96,6%</b>	<b>69.961,12</b>	<b>-6.661,46</b>
	Muebles y Tapas	2.240,00	1.200,00	186,7%	195,00	2.045,00
	Instalaciones Sede	907,00	3.000,00	30,2%		907,00
	Medallas, insignias y otros bienes	2.848,19	4.500,00	63,3%	2.783,32	64,87
	Informática (Web y Enlaces)	12.381,31	13.000,00	95,2%	18.010,05	-6.628,74
	Protección de datos/Ciberseguridad	2.700,00	1.800,00	0,0%		2.700,00
	Libros y otros artículos para la venta				8.186,56	
60002	Biblioteca	33.213,27	32.693,31	101,6%	32.776,19	437,08
	Base de datos	30.308,07	31.476,71	96,3%	31.923,62	-1.615,55
	Monografías	2.905,20	1.216,60	238,6%	852,57	2.052,63
	<b>2. Gastos de personal</b>	<b>269.744,19</b>	<b>261.364,00</b>	<b>99,4%</b>	<b>281.073,76</b>	<b>-8.670,36</b>
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	194.318,78	188.144,00	88,1%	184.026,02	392,74
642, 643, 649	b) Cargas sociales	65.425,34	63.220,00	103,6%	57.047,73	8.377,61
	Seguridad Social cuotas empresa	61.426,31	61.920,00	99,2%	55.927,71	6.498,60
	Otros Gastos Laborales	3.999,03	1.300,00	307,6%	1.120,02	2.879,01
621	<b>3. Arrendamientos y Cánones</b>	<b>4.142,88</b>	<b>4.062,00</b>	<b>102,0%</b>	<b>3.842,88</b>	<b>300,00</b>
	Comunidad y Renta	4.142,88	4.062,00	102,0%	3.842,88	300,00
622	<b>4. Reparaciones y Conservación</b>	<b>36.372,86</b>	<b>37.149,14</b>	<b>97,9%</b>	<b>36.006,31</b>	<b>1.367,55</b>
	Limpieza	11.604,42	14.364,00	80,8%	11.797,09	-192,67
	Conservación y Reparación	2.294,54	2.052,00	111,8%	3.742,55	-1.448,11
	Mantenimiento informático	20.586,66	18.657,37	110,3%	17.533,09	3.053,57
	Mantenimiento Ascensores	1.887,24	2.075,77	90,9%	1.932,48	-46,24
623	<b>5. Servicios Profesionales Independientes</b>	<b>38.162,44</b>	<b>30.483,44</b>	<b>125,2%</b>	<b>29.732,40</b>	<b>8.430,04</b>
	Asesoría fiscal, laboral y contable/ Auditoría	9.724,00	10.119,44	96,1%	9.670,00	64,00
	Prestación del Servicio de Orientación Jurídica	13.891,59	14.364,00	96,7%	13.131,20	760,36
	Pago Litados por Convenios específicos de asistencia jurídica	14.546,88	6.000,00	242,4%	6.931,20	7.616,68
624	<b>6. Transporte</b>	<b>213,94</b>	<b>600,00</b>	<b>42,3%</b>	<b>24,31</b>	<b>189,63</b>
625	<b>7. Primas de Seguros</b>	<b>26.020,87</b>	<b>26.178,63</b>	<b>99,4%</b>	<b>29.433,19</b>	<b>-3.412,62</b>
	Edificio	2.390,56	2.421,97	98,4%	1.940,82	449,74
	Incapacidad 24.486/Alelado x741	16.112,74	15.679,40	102,8%	16.787,69	-674,96
	Accidente 5.86 letrado E/Raño - accidentes TO (530)	7.039,59	7.841,16	92,1%	10.274,88	-3.235,29
	Accidentes turno oficina	477,68	430,00	111,1%	430,00	47,68
627	<b>8. Publicidad, Prop. Y RR PP</b>	<b>31.666,53</b>	<b>30.885,40</b>	<b>102,9%</b>	<b>30.253,01</b>	<b>4.341,52</b>
	Atenciones sociales	3.312,12	3.000,00	110,4%	3.641,53	-329,41
	Gastos junta y comisiones	2.939,00	2.975,40	98,8%	2.917,27	21,73
	Asistencia a comisiones (viajes desplazamientos)	4.953,71	5.000,00	99,1%	5.158,07	-204,36
	Asistencia congresos	5.422,27	5.000,00	108,4%	3.710,97	1.711,30
	Revista y memoria colegial	460,00	2.090,00	23,0%	345,00	115,00
	Publicidad institucional	2.550,37	2.000,00	127,5%	1.459,88	1.090,49
	Actos patronales e institucionales	9.929,06	8.716,00	114,0%	10.520,54	-591,48
	Actividades Deportivas y Culturales	2.000,00	2.000,00	100,0%	2.499,75	-499,75
628	<b>9. SUMINISTROS</b>	<b>8.975,44</b>	<b>10.538,76</b>	<b>85,2%</b>	<b>7.532,77</b>	<b>1.442,67</b>
629	<b>10. OTROS SERVICIOS</b>	<b>29.181,19</b>	<b>29.929,14</b>	<b>97,5%</b>	<b>31.694,77</b>	<b>-2.513,58</b>
	Teléfono	5.268,55	6.260,65	84,2%	4.844,23	424,32
	Imprenta y Papelería	2.475,50	4.695,49	52,7%	5.183,27	-2.707,77
	Correspondencia y reparto	2.542,12	3.652,05	69,6%	3.189,72	-647,60
	Fotocopiadora	1.631,39	2.400,00	68,0%	1.797,36	-165,97
	Penódicos	557,38	513,00	108,7%	537,94	19,44
	Formación	14.725,11	10.000,00	147,3%	14.451,78	273,33
	Gastos diversos	80,00	513,00	15,6%	102,12	-21,12
	Guía colegial	1.674,74	1.641,60	99,0%	1.408,35	216,39
	Servicio vigilancia	276,40	253,35	109,1%	180,00	96,40
63	<b>11. TRIBUTOS</b>	<b>38.472,86</b>	<b>29.000,00</b>	<b>132,7%</b>	<b>38.206,17</b>	<b>266,69</b>
639	<b>12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>118.260,29</b>	<b>109.281,34</b>	<b>108,2%</b>	<b>108.825,97</b>	<b>9.334,32</b>
	Consejo General por cuotas	59.006,04	60.573,24	97,4%	58.989,01	37,02
	Consejo General Certificaciones	4.761,46	3.593,10	132,5%	1.279,94	3.481,52
	CGAE proyecto tecnológico	1.273,08	200,00	636,5%	1.862,01	-588,95
	Consejo Ilustres Colegios Castilla y León	39.129,74	42.315,00	92,5%	37.920,00	1.209,74
	Instituto de Medicina		500,00	0,0%		0,00
	Tribunal de Arbitraje			0,0%		0,00
	Escuela de Práctica Jurídica			0,0%		0,00
	Fundación Subvenciones	1.774,26	1.500,00	118,3%	1.500,00	274,26
	Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes	11.715,73	0,00		6.525,00	5.190,73
	Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	600,00	600,00	100,0%	870,00	-270,00
	<b>13. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>63.244,65</b>	<b>60.216,76</b>	<b>105,0%</b>	<b>61.112,90</b>	<b>2.131,75</b>
	c) Per otros deudas	63.244,65	60.216,76	105,0%	61.112,90	2.131,75
	Hipoteca	57.972,72	57.866,76	100,2%	57.703,09	269,63
	Interés Préstamo informática					0,00
	Gastos Financieros	4.852,63	1.650,00	294,1%	3.100,20	1.752,43
	Devolución recibos	419,30	700,00	59,9%	309,61	109,69
666, 667	d) Pérdidas de inversiones financieras					0,00

654	Escuela de Práctica Jurídica	72.095,87	82.570,00	87,3%	89.177,64	-17.081,77	-19,15%
	Profesores, Jüores jurado	54.245,00	60.520,00	89,8%	64.766,95	-10.521,95	-16,25%
	Seminarios y conferencias	472,88	900,00	52,5%	840,00	-367,12	-43,70%
	Congresos EPJ	285,48	400,00	71,4%	1.147,71	-862,25	-75,13%
	Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	4.338,66	5.100,00	85,1%	7.712,92	-3.374,26	-43,75%
	Viajes		500,00	0,0%		0,00	
	guía académica		250,00	0,0%		0,00	
	Manual exámenes		2.550,00	0,0%		0,00	
	despachos colaboradores	4.173,13	5.100,00	81,8%	5.858,70	-1.685,57	-28,77%
	becas	5.560,00	4.000,00	138,0%	5.340,00	220,00	4,12%
	Materiales Cátedra e informática	128,00	200,00	0,0%	954,77	-826,77	-88,59%
	Correspondencia y reparto		300,00	0,0%		0,00	
	Fotocopadora	400,48	500,00	80,1%		400,48	
	Atenciones y representación	2.192,26	2.000,00	109,6%	2.556,59	-364,33	-14,25%
	Gastos diversos	300,00	250,00	120,0%			
	15.Fondo Social (0,007)	7.393,00	2.654,82	278,1%	7.597,00	-214,00	-2,82%
676	14. Gastos extraordinarios	100,00	399,37	25,0%	3.552,13	-3.452,13	-97,18%

HABER							
Nº de cuentas	HABER	Ejecutado Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2018	Variación 2019/2018	Variación Porcentual 2019/2018
	INGRESOS TOTALES PREVISTOS	792.214,81	771.206,00	102,73%	798.842,81	-6.327,58	-0,79%
	a) Cuentas de Colegados	454.006,14	437.486,63	103,78%	447.794,84	6.211,56	1,39%
701.00	Incorporaciones	12.407,80	12.505,00	99,23%	11.611,81	796,99	6,86%
702.00	Ejercicios residentes > Salero y <= de 5 años)	346.607,08	346.984,00	99,92%	336.605,98	8.091,18	2,36%
	Ejercicios no residentes		7.548,16	0,00%		0,00	
702.03	No ejercitantes	82.776,60	82.574,48	112,34%	84.351,67	-1.575,07	-1,67%
	Bezas colegados		-4.045,00	0,00%		0,00	
	Provisión impagos	-7.366,47	-10.000,00	73,66%	-4.448,48	-2.911,61	0,00%
	Cuentas/ingresos Agrupación Jóvenes Abogados		0,00	0,00%	7.673,28	1.667,77	24,86%
702.09	Cuentas de Ejercicios Anteriores		2.000,00	0,00%	0,00	0,00	
704	b) Ingresos por infraestructura	139.479,80	147.000,00	94,88%	144.889,99	-5.010,00	-3,47%
	Consejo General de la Abogacía Española (turno de oficio)	139.479,80	147.000,00	94,88%	144.890,00	-5.010,00	-3,47%
			0,00	0,00%			
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	16.128,89	12.000,00	134,40%	9.783,36	8.343,44	85,28%
730	Donaciones		2.000,00	0,00%	0,00	0,00	
740	Subvenciones (Convencio Mayores y Agrupación JCYL)	16.128,89	10.000,00	161,29%	9.783,36	8.343,44	83,67%
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	42.315,94	41.244,68	102,60%	48.168,78	-6.834,82	-13,91%
	Ingresos por póliza colectiva de Accidentes	6.576,80	7.941,18	82,82%	7.647,50	-1.070,68	-14,00%
	Ingresos por póliza colectiva de IT	16.112,74	15.678,40	102,77%	15.952,80	159,94	0,00%
70600	Fotocopadora	2.895,73	3.000,00	96,52%	3.095,63	-199,90	0,00%
70603	Certificaciones/tec	175,62	600,00	29,27%	140,50	39,12	25,00%
70604	Regulaciones Honorarios	150,00	800,00	25,00%	1.150,00	-1.000,00	-86,96%
70612	Ventas	4.503,37	4.000,00	112,60%	9.644,82	-5.141,45	-53,30%
	Ingresos por publicidad	500,00	0,00		600,00	600,00	#DIV/0!
	Participación benef. Contrato seguro	4.250,37	3.500,00	121,44%	4.469,31	-218,94	-4,89%
	Ingresos por cesión local	50,00	100,00	50,00%	50,00	0,00	0,00%
	Gestión Municipal	7.000,00	6.125,00	114,29%	7.000,00	0,00	0,00%
	3. Otros ingresos	11.799,38	8.448,99	139,66%	8.961,78	2.748,18	30,67%
76000	Cursos	8.015,00	4.000,00	200,38%	6.080,00	1.935,00	31,83%
76001	Dotación Propiedad	3.684,38	1.448,99	254,07%	2.881,78	813,18	0,00%
	4. Ingresos Anulaciones	86,67	400,00	21,67%	288,61	-179,94	-67,49%
77	Ingresos Extraordinarios	126.500,00	127.549,81	99,19%	134.908,00	-11.606,00	-8,40%
	SUPERAVIT DE FOLIO PRESUPUESTARIO	3.988,84	0,00		11.427,19		

CONCILIACION CONTABLE

GASTOS INVENTARIABLES	2019	2018
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	907,00	195,00
EQUIPO INFORMÁTICO/ FOTOCOPIADORA	1.581,24	2.250,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.500,00	15.750,00
VINO ULLALLA, MEDALLAS, INSIGNIAS, LOGOS	0,00	0,00
RENTAS DE OFICINA	0,00	0,00
RENTAS DE ALQUILER	0,00	0,00
RENTAS DE ALQUILER	-2.989,10	3.541,70
Contabilización cuotas de dudo so cobre	0,00	0,00
Contabilización gastos cobro de EPJ	0,00	0,00
APLICADO EN PRESTARIOS		
CAPITAL AMORTIZADO HPOTECAS	57.612,72	57.703,09
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	68.624,93	81.456,12
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	3.988,84	11.427,19
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	39.441,25	41.632,69
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.689,32	61.262,42

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



# MEMORIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2019

- Para presentar la liquidación de las cuentas, se ha realizado una comparativa de las grandes partidas del presupuesto aprobado y el ejecutado en el ejercicio 2019. Además se añade la ejecución del presupuesto 2018 lo que nos permite conocer la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos en un año.
- Como en años anteriores ha de señalarse que al comparar estos estratos con los resultados contables de la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a la aplicación del plan de contabilidad para entidades en I+D+i, nos encontramos algunas variaciones con respecto al modelo de liquidación de presupuesto de gastos e ingresos establecido y que se concilian en el último punto de la presentación.

HABER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio 2019	Ejecutado Ejercicio 2018	Variación Ejercicio 2019
<b>INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO</b>	<b>190.214,00</b>	<b>171.280,00</b>	<b>105,2%</b>	<b>190.214,00</b>	<b>-4.127,58</b>

Los ingresos se han ejecutado en un 100,72% respecto del presupuesto aprobado. Se ha ingresado un 0,72% más que en 2018.

DEBER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio 2019	Ejecutado Ejercicio 2018	Variación Ejercicio 2019
<b>GASTOS TOTALES PRESUPUESTO</b>	<b>169.336,00</b>	<b>174.100,00</b>	<b>97,2%</b>	<b>169.336,00</b>	<b>-4.764,00</b>

Los gastos se han ejecutado en un 102,2% respecto del presupuesto aprobado. Se ha gastado un 2,2% menos que en 2018.

## Compras e Instalaciones

- La partida se ejecutó en un 56,6%.
- Se adquirieron 20 libros de los cuales la mitad lo fueron para renovar las estanterías del Colegio y el resto por encargo de diligencias por lo que su importe figura entre los ingresos por ventas.
- En el capítulo de instalaciones no se realizaron gastos relevantes, sí cabe destacar la compra de la alfombra que finalmente accionó el seguro. El único gasto fue la renovación de la alfombra para adaptarla a la nueva normativa.
- Exclusión: Impagos y otros bienes representa el gasto anual de insignias y medallas de este año que asciende a 1.793,11 euros con el inventariado de otros artículos y algunos bienes adquiridos para su venta por lo que en parte figura en el capítulo de ingresos.
- El gasto más significativo lo representa la renovación del web colegio que estaba terminada en el primer trimestre de 2021 en aproximadamente 10.500 euros este año correspondiente al segundo pago de la misma.
- El gasto de producción de datos acumula en este año una cantidad superior a la inicialmente presupuestada al haberse dado también la parte presupuestada para 2018 que no se facturó.
- No hay variaciones significativas en el resto de los partidas.
- En respectu a 2018 se ha reducido el gasto en un 5,44%.

	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio 2019	Ejecutado Ejercicio 2018
<b>1 Compras e instalaciones</b>	<b>54.289,87</b>	<b>95.893,31</b>	<b>56,6%</b>	<b>54.289,87</b>
Impagos - Totales	2.240,00	1.290,00	175,2%	195,00
Instalaciones y ade.	901,00	3.000,00	30,0%	0,00
Materiales, equipos e infraestructura	2.849,18	4.500,00	63,3%	2.783,12
Informática y web e seguros	17.381,71	13.000,00	133,7%	18.010,00
Producción de datos (datos legales)	2.700,00	1.000,00	270,0%	0,00
Libros y otros artículos para la venta	0,00	0,00	0,0%	0,00
Biblioteca	33.213,37	32.893,31	101,0%	32.778,19
Otros de otros	30.206,81	31.476,71	95,6%	21.923,00
Administrative	2.009,50	1.210,00	165,2%	952,57

## Gastos de Personal

- La partida se ejecutó en un 99,4% de lo presupuestado, existiendo además los pagos según el presupuesto proyectado.
- La planta del Colegio está formada por el trabajador:
  - 3 titulados superiores
  - 1 titulado medio
  - 2 oficiales de Segunda
  - 1 auxiliar administrativo
  - 1 consejero
- Nota únicamente una partida no presupuestada que agrupa un incremento en "otros gastos laborales" al incluir una dotación para la portadora de la base de la Fundación General de la U.S.A.

	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio 2019	Ejecutado Ejercicio 2018
<b>2 Gastos de personal</b>	<b>239.749,10</b>	<b>241.384,00</b>	<b>99,4%</b>	<b>239.749,10</b>
a) Sueldos, salarios y complementos	194.118,78	198.144,00	97,9%	194.070,02
b) Cargas sociales	45.425,34	43.220,00	105,1%	47.847,73
Seguros por contingencia en parte	61.428,31	61.020,00	100,7%	55.927,71
Otros de otros	3.776,67	1.000,00	377,7%	1.120,64

## Arrendamientos y Cánones

- La partida correspondiente al gasto por arrendamiento de la facultad de abogacía y los gastos de la comunidad de propietarios del edificio de las calles Calles y del Colegio de la Abogacía. Dada el Colegio tiene una plaza en propiedad que utiliza de alquiler.
- La partida se ha ejecutado en los límites presupuestados con un coste extraordinario asumido por la Comunidad de Propietarios del garaje para ejecutar obras.

	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio 2019	Ejecutado Ejercicio 2018
<b>3 Arrendamientos y Cánones</b>	<b>4.142,88</b>	<b>4.062,00</b>	<b>102,0%</b>	<b>3.842,88</b>
Comunidad, Renta	4.142,88	4.062,00	102,0%	3.842,88

## Reparaciones y Conservación

- Se ejecuta en el 97,5% del presupuesto
- Cabe únicamente reseñar un pequeño ahorro en el pago de Impulse (que abarca los honorarios de la empresa encargada y los gastos de suministros eléctricos y limpieza de locales, tanto en Salamanca como en los partidos judiciales)
- Conservación y reparaciones corresponden al gasto del mantenimiento ordinario del edificio la ejecución responde a los límites presupuestados cubren distintos mantenimientos: pintura, etc.
- El gasto más importante es el del estado del sistema de gestión cataloga registro programas cartables de biblioteca en digitalización de la Institución Tecnológica del Colegio que se ha ejecutado conforme al presupuesto. Tal y como se detalla en el ítem más importante del gasto más importante correspondiente a los programas informáticos de la Gestión Colegal - Sistema de Gestión Integral de la Abogacía - SIGA - Programa de Gestión de la Biblioteca - Conyulca. A los que se añaden el programa de registro contabilidad las facturas de los equipos, las sistemas de copia de seguridad hosting de la Web digitalizados, etc.

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Porcentaje Variación	Ejecución 2015
4. Reparaciones y Conservación	36.272,88	37.149,14	97,5%	35.055,31
Impulse	11.404,42	14.764,00	89,5%	11.787,00
Conservación y Reparación	2.264,44	2.619,00	113,5%	1.722,00
Programas de Informaticos	20.400,00	19.657,17	110,3%	17.111,00
Material de Abogacía	1.897,24	2.074,77	109,8%	1.932,28

## Servicios de profesionales independientes

- Se ha ejecutado por encima de los valores presupuestados en el 123,2% y con un incremento del 20,36% respecto al año anterior
- Aumentó su contabilidad al pago del SOI (integrado en el más de septiembre) y el pago del SOAJP acordado a 40 mil de la Pasa
- El incremento se debe a los servicios que prestaron los letrados dentro del convenio de Abogados Sociales (5.422.50€) al Servicio de Atención a Mayores (3.430 €) y al Servicio de Atención a Menores (3.684,30 €)

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Porcentaje Variación	Ejecución 2015
5. Servicios de Profesionales Independientes	38.662,44	40.443,44	123,2%	37.292,48
Asesoramiento legal y pericial contable	9.721,00	10.119,11	104,1%	9.970,00
Servicios de Gestión Cultural	13.931,44	14.344,00	103,7%	17.131,00
Asesoramiento legal, contable y pericial de empresas y ONG	14.548,88	6.099,00	242,4%	6.721,00

## Transporte

Partida relativa a algún pequeño desplazamiento que se incrementa ligeramente respecto al pasado año

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Porcentaje Variación	Ejecución 2015
6. Transporte	234,00	400,00	170,9%	24,00

## Primas de Seguros

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Porcentaje Variación	Ejecución 2015
7. Primas de Seguros	20.650,00	20.376,00	98,7%	20.233,16
IBI	2.980,00	2.420,00	81,2%	1.540,00
Seguros de Responsabilidad Civil	18.112,74	18.678,00	103,1%	16.787,00
Seguros de Responsabilidad Civil de Abogados y Colegas	1.050,00	7.150,00	242,9%	10.270,00
Seguros de Responsabilidad Civil	417,26	458,00	110,0%	433,00

- Las primas de seguros se han ejecutado conforme al coste real establecido en los contratos en los términos presupuestados
- Ha de recordarse que la Pasa de Accidentes y de Incapacidad Temporal para los letrados se repartió directamente a quienes lo tiene cubierto por lo que tiene su correspondencia en los ingresos
- Cubren un coste dentro del Colegio, el seguro del edificio y el seguro de responsabilidad contratado para los letrados que están directamente de guardia

## Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas

- La partida, en general, se mantiene en las previsiones presupuestadas, con un grado de ejecución del 102,9% y un incremento del 34% respecto del ejecutado en 2015
- Las partidas que se han ejecutado por encima del gasto presupuestado son las relativas a Asistencias al Congreso por el esfuerzo realizado para favorecer la asistencia al Congreso de Valladolid al que acudieron 21 colegiados
- Se ejecutó además:
  - XXVII Encuentro Nacional de la Abogacía sobre Estrategia y Acto, Madrid 14 y 15 de noviembre
  - XX Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, Barcelona noviembre 2015
  - 4 reuniones de la Comisión de Examen a del CADL
  - 3 reuniones de la Subcomisión Penitenciaria (CGAE)
  - 4 reuniones de la Subcomisión de Violencia de Género
  - VII Jornadas de Abogadas y Abogados de Violencia de Género, Las Palmas
  - Reuniones de Tecnología y Gestión en Gijón 6 a 8 de noviembre
  - 6 reuniones del Pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla y León
  - 7 reunión de la comisión permanente del CACVL
  - 4 comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia (CGAE)
  - 5 plenos del Consejo General de la Abogacía Española
  - 4 reuniones de la Comisión Técnica de Oficio zona ministerio
  - 1 reuniones de la Comisión técnica en Mayo Salamanca
  - 1 Reunión de la Municipalidad General de la Abogacía Española
  - 2 Reuniones de Información para Decanos
- La publicidad incluye 1.000 euros de premi al diseño del nuevo logotipo

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Porcentaje Variación	Ejecución 2015
8. Publicidad, Prop. Y RR.PP	31.246,53	30.689,42	98,3%	20.231,00
Atención al cliente	1.112,72	1.000,00	89,9%	1.011,51
Gastos de viajes y desplazamientos	2.919,00	2.975,45	102,0%	2.917,22
Atención al cliente (redes, impresiones, etc.)	4.963,71	5.000,00	100,7%	5.910,00
Atención al cliente	5.422,27	5.000,00	92,2%	7.710,00
Impresión y material gráfico	490,00	4.000,00	22,7%	14,00
Publicidad y relaciones públicas	2.450,00	2.000,00	81,6%	1.000,00
Atención al cliente y otros gastos	1.249,00	4.710,00	114,0%	10.230,00
Actividades de Promoción y Difusión	2.930,00	2.000,00	68,3%	2.420,00

**Suministros**

	El resultado Ejercicio 2015	Presupuesto Ejercicio 2016	Porcentaje Variación Ejercicio 2016	El resultado Ejercicio 2016
<b>B. SUMINISTROS</b>	<b>6.273,44</b>	<b>30.338,74</b>	<b>83,2%</b>	<b>7.322,77</b>

Se ejecuta este partida en un 85,2% del presupuesto al haberse proyectado una acción mayor del costo de los mismos a la que realmente se ha producido.

**Otros Servicios**

Otros servicios comprende los gastos de funcionamiento de la oficina colegial se ha ejecutado un 97,9% y un cinco por ciento el pasado año. Presenta peculiaridades ajenas sobre todo en proporción consecuencia de la revisión de las precisiones de trabajo. Hay un incremento destacable del gasto en formación respecto al año 2015 que es consecuencia de una mayor oferta formativa del Colegio y que viene también compensada con un aumento de los ingresos que ha permitido realizar muchas más actividades.

	El resultado Ejercicio 2015	El presupuesto Ejercicio 2016	Porcentaje Variación Ejercicio 2016	El resultado Ejercicio 2016
<b>10. OTROS SERVICIOS</b>	<b>29.181,18</b>	<b>28.851,14</b>	<b>97,9%</b>	<b>21.886,27</b>
Impuestos	0.218,23	0.200,00	84,3%	4.824,23
Imprenta y Papelería	2.475,90	4.604,49	187,7%	5.182,17
Compensación y transporte	2.542,12	3.634,09	143,0%	1.189,12
Electricidad	1.621,39	2.400,00	148,0%	1.197,01
Seguros	257,38	215,00	83,5%	327,94
Formación	14.275,11	78.000,00	547,2%	14.491,75
Comida, bebidas	60,00	313,00	521,7%	102,12
Seguros sociales	1.624,14	1.641,68	101,1%	1.408,20
Servicio seguridad	274,40	251,36	91,6%	180,10

**Tributos**

Se corresponde con el IVA no deducible de importe actual nos permite deducir únicamente un 5% del total del IVA exportado. Además contempla el coste del IBI y del resto de impuestos locales.

	El resultado Ejercicio 2015	Presupuesto Ejercicio 2016	Porcentaje Variación Ejercicio 2016	El resultado Ejercicio 2016
<b>11. TRIBUTOS</b>	<b>28.472,85</b>	<b>29.606,80</b>	<b>125,7%</b>	<b>38.206,17</b>

**Otros Gastos de Gestión**

	El resultado Ejercicio 2015	Presupuesto Ejercicio 2016	Porcentaje Variación Ejercicio 2016	El resultado Ejercicio 2016
<b>12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>118.248,29</b>	<b>109.291,24</b>	<b>92,4%</b>	<b>169.884,97</b>
Gastos Generales por sujeción	20.004,64	80.273,24	401,3%	54.061,00
Gastos de personal (salarios e extras)	4.781,46	3.243,10	67,8%	1.779,63
CGAE (gastos de los no socios)	1.273,06	200,00	15,7%	1.862,91
Comunicación (correo, gastos, libros)	30.128,74	42.319,00	140,5%	37.828,53
Gastos de Material		200,00	0,0%	
Trámites de Archivo		200,00	0,0%	
Gastos de alquiler de locales		0,00	0,0%	
Transporte (combustible)	1.374,76	1.400,00	101,9%	1.508,00
Gastos de otros seguros (Asociación, Asistencia)	11.779,73	0,00	0,0%	6.226,00
Apoyos del Colegio Agrupación Agrupación Jóvenes	800,00	500,00	62,5%	870,00

Las prestaciones del CGAE incluyen 1550 euros correspondientes al ejercicio 2015.  
El gasto más significativo correspondiente a la partida de ingresos directos de la Agrupación que han incrementado su cantidad respecto a 2015.

**Gastos Financieros y Asimilados**

La diferencia en la ejecución se deben a la mayor ejecución de los gastos financieros al haberse incrementado en gran medida los ingresos de ingresos y gastos del Colegio que llevan a un total de 43 remesas de ingresos o pagos ajenos.

	El resultado Ejercicio 2015	Presupuesto Ejercicio 2016	Porcentaje Variación Ejercicio 2016	El resultado Ejercicio 2016
<b>13. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>83.244,43</b>	<b>80.216,78</b>	<b>96,4%</b>	<b>61.112,50</b>
Coste de otros recursos	63.244,04	60.216,78	95,2%	41.112,50
Intereses financieros asimilados	57.672,72	57.672,78	100,0%	57.707,50
Gastos financieros (I+D)	4.052,63	1.600,00	39,5%	3.100,00
Impuesto de Suelo	419,04	200,00	47,7%	309,50

## Ventas y Otros Ingresos Ordinarios

- Este capítulo recoge
- Las cantidades correspondientes a la venta de la póliza colectiva de los seguros de accidentes y de Incapacidad temporal
- Recoge también la ejecución de los ingresos por las Regufaciones de honorarios, ingresos por fotocopiadora y otros servicios. La participación en beneficios del contrato de seguro (prima no consumida) las ventas de productos en la consigna, que representan una importante tarea y la contraprestación por la gestión de la Mutualidad. No ha habido promoción de libros de estudio, lo que hizo disminuir las ventas.

HABER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2018
2 Ventas y otros ingresos ordinarios	12.215,14	9.240,00	132,09%	49.950,78
Ingresos por póliza colectiva de accidentes	9.528,39	7.641,16	124,82%	7.547,59
Ingresos por venta de productos de F	18.112,74	15.675,40	115,55%	15.222,83
Publicaciones	2.852,71	3.000,00	95,09%	3.200,00
Contribuciones a	178,43	478,00	37,33%	120,00
Capacitación honoraria	158,10	200,00	79,05%	1.150,00
Partida	4.981,97	4.000,00	124,55%	9.424,84
Partida de	922,20	0,00		
Participación en beneficios del contrato seguro	4.258,67	3.500,00	121,68%	4.409,11
Ingresos por venta de libros	14,10	100,00	14,10%	40,00
De otros ingresos	7.282,80	8.122,00	89,67%	7.300,00

## Otros Ingresos

- En 2019 se ingresaron por cursos 0 015 euros, lo que supone un importante incremento respecto del año anterior.
- Los ingresos de dotación corresponden a 4 actuaciones del convenio de asesoramiento a municipios.

HABER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2018
Otros ingresos	11.708,38	3.462,00	338,48%	8.800,00
Dotación	8.016,00	4.003,00	200,25%	6.000,00
De otros ingresos	3.692,38	1.459,00	253,07%	2.800,00

## Ingresos Financieros

Son los rendimientos de las cuentas bancarias.

HABER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2018
Ingresos financieros	66,67	400,00	16,67%	300,00

## Escuela de Práctica Jurídica

- Los ingresos de la Escuela alcanzaron en el ejercicio 2019 la cantidad de 126.500 euros. Corresponde a la liquidación practicada de los cursos de la Escuela. Concretamente un trimestre del último del curso 2017-2018, un primer trimestre del primer del curso 2018-2019 y diez meses del curso 2019-2020.

HABER	Ejecutado Ejercicio 2019	Presupuesto Ejercicio 2019	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2018
Escuela de Práctica Jurídica	126.500,00	127.848,00	99,03%	123.986,00

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 3.988,64

SUPERAVIT CONTABLE 33.068,32

Este Superavit contable se acumula a los excedentes de ejercicios anteriores como reservas.

### Fondo Social

- Dado que se ha ejecutado muy por encima del valor que había sido presupuestado, el estudio más detallado de las actividades realizadas. Comprende asignaciones de cuotas a los mayores de 45 años de estudio profesional, ucranianos por estancia o bajas por enfermedad de larga duración, etc.

	Ejercido Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicio 2018	Ejercido Ejercicio 2019
Coste Fondo Social (1.017)	7.343,00	4.800,00	113,1%	7.307,00

### Gastos extraordinarios

- Se realizó una pequeña partida con existencia presupuestada que corresponde al gasto de procurador en diferencias.

	Cantidad Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicio 2018	Ejercido Ejercicio 2019
Coste Costes extraordinarios	1.000,00	1.000,00	100,0%	1.000,00

### INGRESOS POR CUOTAS DE COLEGIADOS

- Las cuotas de nueva incorporación y las ordinarias que pagan los colegiados no tuvieron variación respecto de años anteriores y se ejecutaron al 103,70 %, incrementando las cantidades recaudadas respecto del año anterior fundamentalmente como consecuencia del aumento en el número de las cuotas ordinarias que han disminuido la presión de impagos y incrementado el número de las cuotas correspondientes a los colegiados no ejercientes.

Durante 2019 las cuotas fueron de 107 euros trimestrales para los Ejercicios Regulares y 79 para los colegiados con menos de 5 años de ejercicio profesional, y 148 21 trimestrales para no ejercientes.

	Ejercido Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicio 2018	Ejercido Ejercicio 2019
Ingresos por Cuotas de Colegiados	414.000,00	407.400,00	101,7%	427.200,00
Impagos	12.407,00	12.540,00	98,9%	11.000,00
Impagos de colegiados no ejercientes	240.000,00	240.000,00	100,0%	230.000,00
Impagos de no ejercientes	7.407,00	7.540,00	98,2%	6.000,00
Impagos de no ejercientes	12.407,00	12.540,00	98,9%	11.000,00
Impagos de no ejercientes	-7.300,00	-10.000,00	73,0%	-4.000,00
Impagos de no ejercientes	9.507,00	9.540,00	99,7%	7.670,00
Impagos de no ejercientes	2.800,00	2.800,00	100,0%	0,00

### Ingresos por infraestructura

- En 2018 se tramitaron 5.303 expedientes siendo recibidos a la comisión 4816 Expedientes de Justicia Gratuita.
- Por ello recibió el Colegio 144.480,00 euros.

HABER	Ejercido Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicio 2018	Ejercido Ejercicio 2019
Ingresos por infraestructura	144.480,00	144.480,00	100,0%	144.480,00
Ingresos por infraestructura	144.480,00	144.480,00	100,0%	144.480,00
Ingresos por infraestructura	0,00	0,00	0,0%	0,00

### Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados

- Se recibió una Subvención de 10.548,33 euros del Excmo Ayuntamiento de Salamanca para el servicio de Asesoramiento Jurídico a las personas mayores (incluye parte de 2010), y 7.650,42 del Convenio de Agrupaciones Sociales.

HABER	Ejercido Ejercicio 2018	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicio 2018	Ejercido Ejercicio 2019
Ingresos por subvenciones, donaciones y legados	18.200,00	18.200,00	100,0%	18.200,00
Ingresos por subvenciones, donaciones y legados	18.200,00	18.200,00	100,0%	18.200,00
Ingresos por subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%	0,00